

92/2360

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION
DEL BÍO BÍO

ORD. JUR. N° 163- - /

ANT.: Solicitud de fecha
16.08.91 de la Asocia-
ción de Canalistas del
Canal Bío Bío - Norte

MAT.: Informa y remite
antecedentes.

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/2360

A: 31 ENE 92

<input checked="" type="checkbox"/> P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.	<input type="checkbox"/> F.W.M.
<input type="checkbox"/> C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/> M.L.P.	<input type="checkbox"/> P.V.S.
<input type="checkbox"/> M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC	<input type="checkbox"/> J.R.A.
<input type="checkbox"/> M.Z.C.		

CONCEPCION, **30 ENE 1992**

DE: INTENDENTE REGION DEL BÍO BÍO

A: S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

Por documento del Ant., y presentado a esta Intendencia Regional, la Asociación de Canalistas del Canal Bío Bío Norte solicita al Sr. Presidente de la República que, haciendo uso de la facultad que le confiere el Art. 148 del Código de Aguas, les otorgue directamente a los regantes de la mencionada Asociación, un derecho de aprovechamiento sobre aguas superficiales y corrientes del Río Bío Bío, por un caudal de cinco metros cúbicos por segundo, a ser captados en la bocatoma de esa Asociación, ubicada en la ribera derecha del Río Bío Bío, a unos 800 metros aguas abajo del Puente Quilaco, en la Comuna de Santa Bárbara, Provincia de Bío Bío.

Fundamentan su solicitud en que la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas que solicitan al Sr. Presidente de la República, permitiría mejorar la capacidad de riego existente y aumentar en más de mil quinientas hectáreas el área actualmente servida por la Asociación, lo que iría en beneficio directo de un gran número de familias de ese sector agrícola.

Es necesario hacer presente a S.E. y así lo señalan los propios solicitantes en su presentación, que con fecha 12 de Enero de 1990 presentaron a la Dirección General de Aguas una solicitud en este mismo sentido, la que, después de cumplir los trámites de rigor, fue dejada pendiente entretanto se resolvía definitivamente el futuro de otras solicitudes anteriores de derechos de aprovechamiento de uso no consuntivo, presentadas fundamentalmente por las empresas Sociedad Hidroeléctrica "El Melocotón" y "Endesa".

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION
DEL BIO BIO

ORD. JUR. N° 043

ANT.: Oficio N° 1699 de 03.10.91.

MAT.: Reitera solicitud de informa-
ción.

CCNCEPCION, 08 ENE 1992

DE : INTENDENTE REGION DEL BIO BIO
A : SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO
DON JULIO STARK

Por oficio del Ant., se solicitó se
informará acerca de una presentación efectuada por la Asociación de
Canalistas Bío Bío Norte y cuya copia se adjuntó en dicha oportuni-
dad.

Sobre el particular, se solicita a Ud.
se sirva evacuar a la brevedad el informe solicitado.

Saluda atte. a Ud.

POR ORDEN SR. INTENDENTE.

Distribución:

- 1.- Sr. Gobernador Bío Bío
 - 2.- Depto. Juridico
 - 3.- Archivo
- AVF/FAS/msv



FERNANDO ABATTO SEGURA
ASESOR JURIDICO

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION
DEL BIO BIO

ORD. JUR. N° 068

ANT.: 1) Ord. Jur. N° 43 de 8.01.92
2) Oficio N° 1699 de 03.10.91.

MAT.: Reitera solicitud de informa-
ción.

CONCEPCION, 15 ENE 1992

DE : INTENDENTE REGION DEL BIO BIO
A : SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO
DON JULIO STARK

Por oficio citado en 1) del Ant., se reiteró oficio N° 1699 de 3.10.91 de esta Intendencia Regional, por el cual se solicitó se informará acerca de la presentación efectuada por la Asociación de Canalistas Bío Bío Norte.

En atención a que ha pasado un tiempo prudente, solicito a Ud. se sirva informar al respecto.

Saluda a Ud.



POR ORDEN SR. INTENDENTE.

FERNANDO ABATTO SEGURA
ASESOR JURIDICO

Distribución:

- 1.- Sr. Gobernador Prov. de Bío Bío
- 2.- Depto. Jur.
- 3.- Archivo

AVF/FAS/msv

EFFECTUA LA CAMPAÑA

AYUDA A LOS ANGELES''

colaboro de los durante de Ayu- to el al- uña Ca-

ampaña especies a "los necesita- toda la general o de la cerlo, a aquellos

comu- Ayuda Brito, za "tof- inado: Angeles

ayuda a Los Angeles'. Consiste en recolectar, ya sea elementos de construcción, ropa en buen estado -que no se ocupe, pero que les sirva a otras personas-; además se solicita alimentos no perecibles''

Todo lo anterior será recolectado durante todo el día de hoy, hasta las siete de la tarde, el local del Internado del Liceo de Hombres, frente a la Plaza de Armas. La persona que quiera colaborar con nosotros, puede llegar a dicho lugar, o bien, puede concurrir a las oficinas de la Fundación de Ayuda a la Comunidad, ubicada en el primer piso de la Municipalidad. Las personas que recolectarán la ayuda serán principalmente escolares, debidamente identificados''

Alicia Brito, llamó a todos los angelesinos que "siempre se han caracterizado por su buena voluntad y colaboración", a concurrir a los lugares antes mencionados.

Coronel Valenzuela:

que Marcan la Inmortalidad'

avente, se encuentra presentes los alcaldes de las 13 comunas de Bío Bío, el prefecto de Carabineros de Bío Bío, el subprefecto de Investigación, Jefes de servicios, directores de establecimientos educacionales, representantes de diversas organizaciones comunitarias, representante del Poder Judicial, integrantes de las cadenas juveniles paramilitares, integrantes de la Guardia Civil, y una gran cantidad de escolares, vo-

luntariados femeninos, especialmente las "Damas de Gris", etc.

La parte central del acto la constituyó la intervención del coronel Valenzuela, quien luego de pasar revista a la Unidad de Formación que le rindió los honores correspondientes a su comandante; en una lucida alocución dijo que "la implacable rueda del tiempo, en vertiginosa carrera, va sepultando, pero guarda latente el espíritu de los acontecimientos

que hablan de grandeza e inmortalidad''.

"Existen fechas -agregó- que marcan épocas, y existen épocas que marcan la inmortalidad. Estas fechas y estas épocas representan la vida de los pueblos, dignifican a sus hijos y levantan el monumento que engrandecen a las naciones. De esta manera llevo hasta vosotros, con el alma plena de emocionado respeto y a evocar en vuestras memorias la acción heroica, la gestación cien veces gloriosa del asalto y conquista del morro de Arica...''

RECONOCIMIENTOS

Luego del discurso del comandante Valenzuela se entregaron estímulos de reconocimiento por su cooperación a la acción del regimiento a las "Damas de Gris", a la Municipalidad de Los Angeles, y al agricultor de nuestra ciudad Bolívar Guzmán de la Fuente.

También se le entregó un premio a la patrulla representante de la Compañía Andina, de la unidad, por haber ganado las competencias internas, que se realizan anualmente, previo al Día de la Infantería.

JOVEN N.N. MURIO ATROPELLADO

Una persona, no identificada, murió atropellada, en el sector del puente Itata. Se trata de un N.N., de 27 años de edad aproximadamente.

El hecho ocurrió ante noche, alrededor de las 21:40 horas, en el kilómetro 452 de la carretera longitudinal 5 Sur, a dos kilómetros del puente Itata.

Según informó Carabineros, por el lugar pasaba el camión patente C.S. 88.66., conducido por Alejandro Antonio Pavez, en dirección al norte, cuando de improviso cruzó la calzada un sujeto, no identificado en manifiesto estado de ebriedad.

El desprevenido transeúnte fue alcanzado por el camión, sin que su conductor pudiera hacer nada para evitar el atropello.

El cadáver del N.N. fue levantado por orden del magistrado del Juzgado de Yumbel y remitido a la morgue del hospital de la misma localidad pa-

ra la realización de la autopsia médico-legal correspondiente, la que determinará las horas y las causas precisas de la muerte del infortunado caminante.

En tanto, el conductor del camión fue detenido por Carabineros de Chile, por la responsabilidad que le pueda caber en el atropello

En lo principal, solicita autorización para construir las obras que señala. En el otrosí, acompaña minuta explicativa, planos y personería.

Señor Director de Aguas

Mario Zenteno Carvallo, ingeniero civil, domiciliado en Santiago, calle Santa Rosa 76, como Gerente General y en representación de la Empresa Nacional de Electricidad S.A., al señor Director General de Aguas respetuosamente digo:

Por Resolución D.G.A. N° 442, de 11 de Octubre de 1983 la Dirección General de Aguas otorgó a mi representada un derecho de aprovechamiento de ejercicio permanente y continuo, de uso no consuntivo, sobre aguas corrientes y superficiales de los Ríos Bío Bío y Pangue para un caudal promedio anual de 300 m³/s, de los cuales 292,5 m³/s serán del Bío Bío y 7,5 m³/s del Pangue. Este derecho, para ser captado en la comuna de Quilaco, provincia de Bío Bío, VIII Región, se redujo a escritura pública con fecha 20 de Agosto de 1984 ante el Notario Público de Concepción don Humberto Faúndes Riveta y se inscribió a fs 1 N° 1 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de B. R. de Mulchén correspondiente al año 1985.

Para poder captar gravitacionalmente las aguas que el derecho concede, la ENDESA debe construir una presa de hormigón de 113 metros de altura y 450 metros de longitud, en un punto situado a unos 2 km aguas arriba de la confluencia del río Pangue con el río Bío Bío, generándose de esta manera un embalse de 540 ha de superficie y con una capacidad de almacenamiento de 175 millones de m³, de los cuales sólo 6 millones serán regulables. En la presa se instalará un desagüe de medio fondo, de 95 metros de longitud y 700 m³/s de capacidad.

La captación propiamente tal se hará gravitacionalmente mediante dos obras de toma que se ubicarán a 33 metros y a 53 metros, respectivamente, del eje de la presa, en el costado derecho del embalse, cada una de las cuales estará dorada de un paño de rejillas del tipo canastillo y con una capacidad máxima de 250 m³/s cada una, encontrándose el umbral de las captaciones a la cota 480 m.s.n.m.

Las obras de aducción estarán constituidas por dos túneles, uno de 45 y el otro de 80 metros de longitud, a continuación de los cuales se dispondrá sendos piques de compuertas desde los cuales comenzarán 2 túneles en presión, revestidos de hormigón, de 6 m de diámetro útil, seguidos de 2 piques en presión. Cada una de estas conducciones a partir del pique de compuertas tendrá una longitud total de 340 metros, de los cuales, 95 metros serán con blindaje de acero hasta acceder a las turbinas, y con una capacidad de 250 m³/s.

Las obras de evacuación se desarrollarán a través de dos túneles de 8 metros de diámetro y 45 y 60 metros de longitud, respectivamente, con una capacidad de evacuación de 250 m³/s cada uno, que convergen a un túnel común de 15,3 metros de diámetro y 115 metros de longitud, y con capacidad de 500 m³/s, descargándose al río Bío Bío a la cota 408 m.s.n.m. aproximadamente.

Para poder ejecutar las obras de la presa, se necesita desviar el río Bío Bío mediante la construcción de un túnel sin revestir de 15 metros de diámetro medio y 290 metros de longitud, con una capacidad de 2.500 m³/s, que se complementa con la instalación de dos ataguías, una de hormigón que quedará incorporada a la presa y otra de tierra aguas abajo de ésta. La boca de entrada del túnel estará a 105 metros aguas arriba del eje de la presa y la boca de salida a 215 metros aguas abajo del eje de la misma.

En consecuencia, se hace necesario que la Dirección a su cargo autorice:

- a) la construcción del embalse y presa respectiva;
- b) la construcción de la bocaroma;
- c) la construcción de las obras de aducción y evacuación, como asimismo, las de desviación, que se han descrito.

Por tanto

Ruego al Sr. Director de Aguas dar tramitación a esta solicitud y conceder el permiso solicitado, en su oportunidad.

Otrosí. Se acompaña Memoria Explicativa, planos de las obras y copia de mi personería



familia Ri-pre- mio correspondiente a la Compañía Andina, de la unidad, ganadora de competencias de carácter interno.

CLAUSURAN CURSO DE ARTESANIA EN CUERO

Fue clausurado un curso de artesanía en cuero dictado por la Corporación de Desarrollo Corpride para 22 reos del Centro de Detención Preventiva de Los Angeles. En la ceremonia estuvieron presentes personeros de Corpride, y del Sence, entidad auspiciadora del curso, además de autoridades locales, entre ellas el Obispo de la Diócesis, monseñor Adolfo Rodríguez Vidal.

El curso tuvo una duración de tres semanas, y fue ofrecido para capacitar laboralmente a los detenidos en este penal, como una forma de que ellos obtengan recursos económicos. Se informó que en fecha próxima el Patronato de Reos inaugurará un quiosco en el Mercado Central de Los Angeles, donde los reos podrán expender al público los artículos que confeccionan en el penal. En estos momentos el stand está siendo construido por los propios beneficiarios.

CEREMONIA

En la ocasión, se dirigió a los presentes el jefe de la Zona Sur de Corpride Enrique Herrera y el jefe Regional del Sence, Armando Doherty. Este último se retiró a la importancia de capacitar laboralmente a estos reos, felicitando de paso tanto a estos alumnos como a las autoridades de gendarmería.

Finalmente, se dirigió a los presentes el alcalde del Centro de Detención Preventiva de Los Angeles, mayor de Gendarmería Alfredo García. Posteriormente se entregaron los diplomas de capacitación y estímulos de parte de las autoridades presentes, entre otros, Gerardo Hune, representante del Gobernador, y Juan Jara, representante del alcalde.

En lo principal, modifica solicitud de derecho de aprovechamiento que indica: en el primer otrosí, acompaña memoria explicativa, planos y personería; en el segundo, se tenga presente oposición legal; en el tercero, patrocinio.

Señor Director General de Aguas

Mario Zenicno Carvalho, ingeniero civil, domiciliado en Santiago, calle Santa Rosa N° 76, como Gerente General y en representación de la Empresa Nacional de Electricidad S.A., ENDESA, al señor Director General respetuosamente digo:

Con el objeto de construir una central hidroeléctrica de 150.000 kW, con fecha 20 de Noviembre de 1980 mi representada solicitó un derecho de aprovechamiento no consuntivo, de ejercicio permanente y continuo sobre la totalidad de las aguas corrientes y superficiales del río Bío Bío que escurren en la Angostura El Piulo, con un promedio estadístico de 479 m³/s, el que no ha sido resuelto hasta la fecha.

Estudios posteriores han determinado la conveniencia de modificar el derecho solicitado en la forma como se pasa a señalar a continuación.

Se pretende instalar una central hidroeléctrica con una potencia de 360 MW, que se denominará Hucquecura y que quedará ubicada en la comuna de Santa Bárbara, provincia de Bío Bío, VIII Región, para la cual se solicita un derecho de aprovechamiento no consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, sobre aguas superficiales, corrientes y detenidas del río Bío Bío por 696 m³/s.

Las obras de captación consisten en una presa de hormigón de 106 metros de altura que se construirá en la angostura El Piulo a unos 900 metros aguas abajo de la confluencia del río Hucquecura con el Bío Bío, en un punto determinado por las coordenadas geográficas latitud 37° 42' 20" y longitud 71° 49' 10" O. Esta presa creará un embalse, que inundará hasta la cota 330 m.s.n.m. El caudal utilizado será captado por gravedad desde la ribera izquierda del embalse, inmediatamente aguas arriba del coronamiento de la presa y será devuelto al río Bío Bío unos 200 metros aguas abajo del punto de captación, a la cota 266 m.s.n.m.

El desnivel entre el punto de captación y el de restitución es de 64 metros y la distancia entre ambos puntos es de 200 metros.

No existen derechos de aprovechamiento conocidos entre el punto de captación y el de restitución, como tampoco en toda la zona de embalse.

Por tanto,

Ruego al señor Director General de Aguas tener por modificada la solicitud de derecho de aprovechamiento y, previo los trámites de rigor, conceder el derecho solicitado en esta presentación.

Primer otrosí: Se acompaña memoria explicativa del proyecto, planos y copia de la escritura pública en que consta mi personería.

Segundo otrosí: Atendido lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 141 del Código de Aguas, y considerando que en esta presentación se determina el punto de captación del derecho que se solicita por las coordenadas geográficas ya señaladas en el cuerpo de este escrito y que en dicho punto se construirá una presa que inundará hasta la cota 330 m.s.n.m., lo que hace incompatible este proyecto con la solicitud presentada por la Compañía Chilena de Generación Eléctrica S.A. sobre aguas del río Hucquecura (30,8 m³/s) y que estas últimas se descargarían a una cota de 325 m.s.n.m., que es inferior a la cota del nivel máximo de captación del proyecto ENDESA, que es la de 330 m.s.n.m., esta solicitud debe entenderse como oposición al derecho pedido por CHILGENER y publicado el día 15 de Junio de 1989.

Tercer Otrosí: Patrocina esta gestión el abogado don José Luis Pérez Zañartú, inscripción 1949 R.2, patente al día, de mi mismo domicilio.

En lo principal, solicita derecho de aprovechamiento; en el primer otrosí, acompaña memoria explicativa, planos y personería; en el segundo, se tenga presente oposición legal; en el tercero, patrocinio.

Señor Director General de Aguas

Mario Zenicno Carvalho, ingeniero civil, domiciliado en Santiago, calle Santa Rosa 76, como Gerente General y en representación de la Empresa Nacional de Electricidad S.A., ENDESA, al señor Director General de Aguas respetuosamente digo:

Con el propósito de instalar una central hidroeléctrica con una potencia de 25 MW, que se denominará Cauñicu y que quedará ubicada en la comuna de Santa Bárbara, provincia de Bío Bío, VIII Región, mi representada solicita un derecho de aprovechamiento no consuntivo de ejercicio permanente y continuo sobre aguas corrientes y superficiales del río Queuco hasta por 38 m³/s.

Las aguas del río Queuco se captarán desde su ribera izquierda mediante una barrera que se construirá en dicho río en un punto determinado por las coordenadas geográficas latitud 37° 42' 20" S y longitud 71° 26' 10" O y que se ubicará a la cota 650 m.s.n.m., a unos 1.500 metros aguas abajo de su confluencia con el estero Lauca.

El caudal se captará por gravedad y se conducirá hasta la casa de máquinas mediante una aducción en túnel de 7,3 kilómetros de longitud, desde donde se descargará al río Queuco en un punto ubicado aproximadamente a 400 metros aguas arriba de la confluencia de este río con el estero Blanco Grande, a la cota 550 m.s.n.m., en las coordenadas latitud 37° 44' 20" S y longitud 71° 30' 50" O.

El desnivel entre el punto de captación y restitución será de 100 metros y la distancia, en línea recta, entre ambos puntos será de 7,3 kms.

No existen derechos de aprovechamiento conocidos entre el punto de captación y de restitución.

Por tanto,

Ruego al señor Director General de Aguas que, previo los trámites de rigor, se sirva conceder el derecho solicitado.

Primer otrosí: Se acompaña memoria explicativa, planos y copia de la escritura pública en la que consta mi personería.

Segundo otrosí: Atendido lo dispuesto en el artículo 141 inc. 3° del Código de Aguas, y considerando que esta solicitud pretende obtener un derecho de aprovechamiento sobre las mismas aguas que está solicitando la Compañía Chilena de Generación Eléctrica S.A. sobre el río Queuco, y publicada con fecha 15 de Junio de 1989, ella debe entenderse como oposición a la referida solicitud por 43,5 m³/s sobre aguas del río Queuco, toda vez que ambos proyectos son incompatibles entre sí, por la distinta cota de captación y restitución, e interferirse mutuamente al emplear las mismas aguas y un desnivel que en parte, les es común.

Tercer otrosí: Patrocina esta gestión el abogado señor José Luis Pérez Zañartú, inscripción 1949, R.2, patente al día, de mi mismo domicilio.

CONCERTACION SIGUE CON SUS ACTIVIDADES

Dirigentes provinciales de la Concertación por la Democracia, encabezados por su vocero, José Pérez Arriagada ofrecieron una conferencia de prensa para detallar el accionar y el pensamiento de este referente local.

Expusieron que se han efectuado visitas a todas las comunas para conformar la orgánica de la Concertación en cada una de ellas. Al momento, dijo, ya se ha organizado estos grupos de trabajo en todo Bío Bío y han percibido un gran interés por participar.

Asimismo, José Pérez Arriagada señaló que han decretado una gran preocupación sobre los detalles de la próxima consulta plebiscitaria del 30 de julio. Señaló que ha habido poca información y se ha detectado una notoria ausencia de comunicados oficiales, tales como facsimil del voto en las oficinas públicas. Dijo que es el gobierno en primer término el que debe asumir esta tarea informativa.

Señaló que la oposición local y nacional está muy conforme con el candidato único, y se seguirá trabajando cohesionada y unitariamente en el programa. Agregó que el acuerdo parlamentario ya está casi listo "y ello permite enfrentar las elecciones con el deseo ferviente de alcanzar el triunfo por amplio margen", encontrando incluso apoyo en algunos sectores que votaron por el SI.

Finalmente, Pérez Arriagada dijo que les llama la atención que las autoridades no apliquen la ley que impide realizar campañas propagandísticas desmedidas, como la que impulsan quienes apoyan a Buchi, que incluso tienen secretarías en el interior de los municipios de Mutchén y Nacimiento. Además, dijo, han llenado las arterias de la ciudad con aliches y rayados, lo que está prohibido por la ley. Expresó que la Concertación llama a todos sus partidarios a competir con igualdad y altura de miras, protegiendo los bienes públicos y privados.

INVITACIONES

REVOLUCION FRANCESA

Una conferencia denominada "La Revolución Francesa: una crisis histórica", ofrecerá a las 12 horas de hoy la docente de la Universidad de Concepción Ximena Larreta L., doctora en Historia y Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid. La charla, que se ofrecerá para todo público, se efectuará en el auditorio de la Universidad de Concepción, Unidad Académica Los Angeles.

LAS REFORMAS

El Partido Por la Democracia PPD está invitando a militantes, simpatizantes y público en general a una charla sobre las reformas constitucionales, que será ofrecida el sábado próximo a las 16 horas en la sede del PPD, Colón 485 de Los Angeles. La actividad estará a cargo del Departamento de Capacitación de la colectividad.

SEMINARIO

El próximo viernes el Consejo Provincial del Colegio de Contadores de Bío Bío tiene programado realizar el seminario "Nuevo régimen tributario opcional de Impuesto a la Renta", para contadores generales, auditores y especialmente para empresarios. Será dictado de 18 a 22 horas, con un valor de \$ 1.500. Más detalles pueden solicitarse a la secretaria Sandra Rosales o en Almagro 352, of. 212, fono 322662.

Sr. Conductor
CONDUZCA LLEVANDO PUESTO SU CINTURON DE SEGURIDAD. ESTA CIRCUNSTANCIA ES OBLIGATORIA PARA UD.

CARABINEROS DE CHILE
"UN AMIGO... SIEMPRE"

3 HERIDOS EN COLISION DE UN BUS CON CAMION

Tres personas resultaron heridas, uno de ellos de carácter grave, como consecuencia de una colisión entre un bus interprovincial y un camión de carga.

De acuerdo a la información entregada por Carabineros, el accidente se produjo, a las 2:10 de la madrugada de ayer cuando el camión patente H.U. 20.00, conducido por Oscar Alejandro Aravena Vega, de 33 años, domiciliado en Temuco, transitaba por la ruta 5 Sur.

De improviso, a la altura del kilómetro 506, a 400 metros al sur de la Tenencia Carretera de Bío Bío, fue impactado por la parte posterior por el bus F.Z. 63.83 de la empresa Cruz del Sur, conducido por Héctor Mario Toledo Agurto de 39 años, domiciliado en Llanquihue; quien se dirigía en la misma dirección.

Como consecuencia de la colisión resultaron heridos el auxiliar del bus Miguel Ojeda Azócar, 19 años, domiciliado en Puerto Montt quien quedó internado en el Hospital Base de Los Angeles, con heridas de carácter grave. Lesionados menos grave quedó la pasajera Angélica de Lourdes Paredes Igar de 43 años, labores de casa, domiciliada en Ñuñoa, Santiago, quien fue enviada a su domicilio. Lesionado de carácter leve quedó Paolo Romero Lasraza Zuleta de 28 años, domiciliado en Los Andes, quien también fue enviado a su domicilio.

Los conductores guiaban en normal estado de templanzas con sus licencias de conducir al día. Los pasajeros continuaron viaje en un mini bus.

De acuerdo al parte policial, la causa basal del accidente se debió a que el conductor del bus lo hacía en condiciones físicas deficientes, cansado y con sueño, impactando por la parte posterior al vehículo que lo antecedía.

Del hecho se dio cuenta al Segundo Juzgado del Crimen de Los Angeles.

CONCURSO

Llámesse a concurso para ocupar vacante de MECANICO AUTOMOTRIZ, en la Escuela Taller Don Orione, Valdivia N° 1111, Los Angeles. Presentarse con su curriculum en horario de Oficina.

OPORTUNIDAD

REMATE causa "Corfo con Campos", Rol: 18.814, Segundo Juzgado Los Angeles, local comercial, industria y habitación, Población Orompello, Janequeo 797. Mínimo \$ 1.500.989, Viernes 14 a las 11:00 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
Depto. Comunal de Educación

CONCURSO

Llámesse a concurso de antecedentes para proveer el cargo de Director Escuela Básica con una jornada de 44 horas cronológicas.

Recepción de antecedentes hasta el 17-07-89 en Diego Portales 258, Casula 21, Huépil:
MANUEL MELO ALBORNOZ
Alcalde

Aumentó Déficit de Agua

Debido a que no se registran lluvias desde el 30 de junio pasado, aumentó el déficit de agua-lluvia caída en Bío Bío.

De acuerdo a estadísticas de la Asociación de Regantes Duqueco-Cuel, hasta el día 11 de julio se registran 441,5 milímetros de agua lluvia. Agua caída en un año normal -promedio de los últimos 30 años- es de 603,7 milímetros; agua caída el año pasado 366,9 milímetros. Déficit de agua a la fecha un 36,7 por ciento.

A pesar de que el año pasado llovió menos, la situación no fue tan crítica ya que estuvo reparada en una mayor cantidad de días; lloviendo a la fecha (11 de junio) 36 días. Este año a la misma fecha ha llovido en 29 días.

En lo principal, solicita derecho de aprovechamiento; en el primer otrosi, acompaña planos y personería; en el segundo, se tenga presente oposición legal; en el tercero, patrocinio.

Señor Director General de Aguas
Mario Zenteno Carvallo, ingeniero civil, domiciliado en Santiago, calle Santa Rosa 76, como Gerente General y en representación de la Empresa Nacional de Electricidad S.A., ENDESA, al Señor Director General de Aguas respetuosamente digo:

Con el propósito de instalar una central hidroeléctrica con una potencia de 85 MW, que se denominará Queuco y que quedará ubicada en la comuna de Santa Bárbara, provincia de Bío Bío, VIII Región, mi representada solicita un derecho de aprovechamiento no consuntivo, de ejercicio permanente y continuo sobre aguas superficiales, corrientes y detenidas del río Queuco hasta por 79 m³/s.

Este proyecto consulta captar las aguas mediante la construcción de una presa de tierra de unos 43 metros de altura que se implantará en el río a unos 300 metros aguas abajo de la confluencia del estero Guacaco con el Queuco en un punto determinado por las coordenadas geográficas latitud 37° 50' S y longitud 71° 35' O, con lo que se creará un embalse que inundará hasta la cota 550 m.s.n.m., que es la cota máxima de captación.

El caudal se captará por gravedad en una bocanota que se construirá en el mismo punto de captación y por la ribera derecha y se conducirá hasta la casa de máquinas mediante un canal de 3,3 kms. de longitud y un túnel de 2,1 kms. de largo y se descargará al río Queuco en un punto ubicado unos 700 metros aguas arriba de su confluencia con el estero El Recinto, a la cota 400 m.s.n.m. y en las coordenadas geográficas latitud 37° 50' 30" S y longitud 71° 38' 20" O.

El desnivel entre el punto de captación y restitución será de 150 metros y la distancia, en línea recta, entre ambos puntos será de 3 kilómetros.

No existen derechos de aprovechamiento conocidos entre el punto de captación y de restitución.

Por tanto, Ruego al señor Director que, previo los trámites de rigor, se sirva conceder el derecho solicitado.

Primer otrosi: Se acompaña memoria explicativa, planos y copia de la escritura pública en la que consta mi personería.

Segundo otrosi: Atendido lo dispuesto en el artículo 141 inc. 3° del Código de Aguas, y considerando que esta solicitud pretende obtener un derecho de aprovechamiento sobre un caudal que se captará en un punto ubicado aguas arriba del lugar de restitución del derecho solicitado por la Compañía Chilena de Generación Eléctrica S.A. sobre aguas de los ríos Queuco (43,5 m³/s.), Oñe (4,00 m³/s) y Cañi-cu (3,5 m³/s), y publicada con fecha 15 de junio de 1989, ella debe entenderse como oposición a la referida solicitud, por ser ambos proyectos incompatibles entre sí, por superponerse los puntos de captación del desarrollo considerado por ENDESA a la restitución ideada por CHILGENER, e intercambiarse mutuamente al emplear las mismas aguas y un desnivel que en parte, les es común.

Tercer otrosi: Patrocina esta gestión el abogado señor José Luis Pérez Zañartu, inscripción 1949 R.2, patente al día, de mi mismo domicilio.

En lo principal, solicita modificación de un derecho de aprovechamiento; En el primer otrosi, acompaña minuta, planos y personería; En el segundo, se tenga presente oposición legal; En el tercero, patrocinio.

Señor Director General de Aguas
Mario Zenteno Carvallo, ingeniero civil, domiciliado en Santiago, calle Santa Rosa 76, como Gerente General y en representación de la Empresa Nacional de Electricidad S.A., ENDESA, al Señor Director General expone:

Por Resolución D.G.A. N° 162, de 2 de abril de 1987, la Dirección General de Aguas otorgó a mi representada un derecho de aprovechamiento no consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, sobre aguas superficiales en el río Bío Bío, provincia del mismo nombre, VIII Región, por un caudal promedio anual de 255 m³/s, equivalente a 8.042 millones de metros cúbicos al año, con un caudal instantáneo máximo de 480 m³/s.

Atendido a que en la Resolución señalada se establece que la captación del derecho concedido será gravitacional, en un punto ubicado en la ribera izquierda del río Bío Bío, a unos 500 metros aguas arriba de la confluencia de dicho río con el río Grande y que la restitución de las aguas se hará a la cota 540 m.s.n.m., con un desnivel entre los puntos de captación y restitución de 190 metros, se deduce que el nivel máximo de captación con las obras de la presa será la cota 730 m.s.n.m.

La concesión de este derecho de aprovechamiento se redujo a escritura pública con fecha 3 de julio de 1987 ante el Notario Público de Santiago don Kamel Saquel Zaror y se inscribió a fs. 4 N° 4 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Mulhén correspondiente al año 1987.

Estudios posteriores han determinado la conveniencia de solicitar la modificación del derecho concedido, en los términos que se pasa a señalar a continuación.

Se pretende instalar una central hidroeléctrica de 800 MW, para lo cual se requiere construir en el mismo punto de captación señalado en la Resolución D.G.A. N° 162, en el río Bío Bío, provincia del mismo nombre, una presa de 180 metros de altura que creará un embalse cuyo nivel de aguas máximas alcanzará a la cota 780 m.s.n.m. y que se extenderá hasta cerca de la confluencia del río Ranquil con el Bío Bío inundando hasta esa cota ríos afluentes al Bío Bío como Rakco, Lomin, Chaquilvín, Llanquén, Lolco y Villucura.

La ubicación de la presa estará determinada por las coordenadas geográficas latitud 38° 02' 30" S y longitud 71° 28' 20" O y la bocanota se construirá unos 150 metros aguas arriba del coronamiento de la presa, en la ribera izquierda del embalse.

El caudal captado será conducido a través de un túnel de aducción de unos 7,3 kms. de longitud hasta la casa de máquinas y será devuelto al río Bío Bío unos 9 kms aguas abajo del punto de captación, en un lugar ubicado 1 km aguas arriba de la junta del río Huiñ-Huiri con el Bío Bío, a la cota 536 m.s.n.m. y determinado por las coordenadas geográficas latitud 37° 59' 30" S y longitud 71° 31' 10" O.

El desnivel entre el punto de captación y restitución será de 244 metros y la distancia entre ambos puntos, medida en línea recta, es de 7,0 kilómetros.

No existen otros derechos de aprovechamiento conocidos entre el punto de captación y el de restitución, como tampoco en toda la zona del embalse.

Por tanto, Ruego al Señor Director General de Aguas, conceder la modificación del derecho de aprovechamiento que solicitamos, en la forma indicada en esta presentación.

Primer otrosi: Se acompaña memoria explicativa del proyecto, planos y copia de la escritura pública en que consta mi personería.

Segundo otrosi: Atendido lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 141 del Código de Aguas, y considerando que en esta presentación se determina que en el punto de captación del derecho concedido se construirá una presa de 180 metros de altura que inundará hasta la cota 780 m.s.n.m., lo que hace incompatible este proyecto con la solicitud presentada por la Compañía Chilena de Generación Eléctrica S.A. sobre aguas de los ríos Chaquilvín (22 m³/s), Rakco (11,4 m³/s) y Lomin (15,9 m³/s), ya que estas últimas descargarían en la cota 730 m.s.n.m., que es inferior a la cota del nivel máximo de captación del proyecto ENDESA, que es la de 780 m.s.n.m., esta solicitud debe entenderse como oposición al derecho pedido por CHILGENER y publicado el día 15 de junio de 1989.

Tercer otrosi: Patrocina esta gestión el abogado don José Luis Pérez Zañartu, inscripción 1949 R.2, patente al día, de mi mismo domicilio.

C. DE COMERCIO DE L.A. DONO UN COMPUTADOR

La Cámara de Comercio de Los Angeles entregó ayer un computador al Liceo Comercial B-64, adhiriéndose a los 250 años de la ciudad y a la celebración del Día del Comercio. La donación la entregó el presidente de la entidad gremial, Schafik Nazal, acompañado por la directiva. Recibió el obsequio la directora del establecimiento, Berta Reyes Cerda.

Nazal detalló que el equipo es de marca Goldstars y tuvo un costo de 430 mil pesos: "el sacrificio económico que esta inversión nos significa tiene como motivo principal conmemorar también nosotros los 250 años de nuestra ciudad, dotando de este instrumento de progreso y ciencia para el desarrollo de la juventud estudiantil de Los Angeles".

Añadió que la Cámara se siente ligada a este establecimiento y "este computador viene a completar los diversos donativos que ya hemos hecho a este Liceo, desde que acordamos ayudar en la implementación de algunas necesidades no cubiertas".

La directora recordó que además de este computador, la Cámara entregó una beca estudiantil: "el equipo de computación, elemento didáctico tan necesario para el mayor y mejor aprendizaje de los alumnos, permitirá, a su vez, afianzar aún más el alto espíritu de superación que los docentes del establecimiento desarrollan". Destacó la serie de desinteresados aportes que les ha hecho llegar la Cámara de Comercio de Los Angeles.



En la Sala de Computación del Liceo Comercial B-64, el Director del Departamento de Administración de Servicios, Héctor Sanhueza; el presidente de la Cámara de Comercio de Los Angeles, Schafik Nazal; la directora del Liceo, Berta Reyes; y profesorado del establecimiento, observan el funcionamiento del nuevo computador que se suma a los ya existentes.

OBISPO DETERMINO CAMBIOS EN PARROQUIAS

Una serie de cambios de párrocos en la Diócesis de Santa María de Los Angeles decretó el obispo Adolfo Rodríguez, los cuales se han estado cumpliendo luego que emitió el pasado 18 de mayo los cuatro decretos.

El 28 de mayo tomó posesión como párroco de la Parroquia de San Judas Tadeo de Los Angeles el presbítero Carlos Hernández Aguilera; el 25 de mayo, tomó posesión como párroco de la Parroquia Santa María Madre de la Iglesia el padre Abel Alfonso Plaza G.; y el 4 de junio último tomó posesión como Administrador Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Quilaco el presbítero Freddy Rivera Parra.

SAN ROSENDO

Finalmente, el pasado 8 de junio asumió como nuevo párroco de San Rosendo el presbítero Jaime Antonio Abello Aravena, quien era el párroco de Quilaco.

La misa concelebrada fue presidida por el párroco entrante, padre Jaime Abello, acompañado por el párroco de Laja, presbítero Félix Eicher; el ex párroco de San Rosendo, padre Alfonso Plaza; y el Vicario General, monseñor Hugo Narváez, en representación del obispo diocesano.

Monseñor Narváez hizo entrega de la parroquia a su nuevo párroco leyendo el Decreto N° 14 del 18 de mayo de 1989, y le tomó la profesión de fe que exige la Iglesia antes de tomar posesión.

Los feligreses se hicieron presente en esta ceremonia litúrgica, copando la capacidad de la Parroquia, siendo muy participativos con sus cánticos y respuestas, destacando el entusiasta coro juvenil. A la hora de la comunión, gran parte de los fieles se acercaron a comulgar, labor en la que ayudaron los sacerdotes concelebrantes.

RECEPCION

Concluida la Misa, se efectuó una manifestación en el Salón Parroquial, donde el nuevo párroco fue recibido por unos 150 feligreses en medio de aplausos y canciones.

Los informantes señalaron que este cónclave fue preparado con mucho cariño y amor para su nuevo pastor que les manda Dios a través de su Obispo.

Al concluir la Misa de recepción, un joven del Consejo Parroquial, en nombre de toda la comunidad, recibió al padre Jaime Abello: "Queremos expresar una amplia, calurosa, cordial y afectuosa acogida al Padre Jaime. Queremos decirle que si bien es cierto la comunidad ha tenido y expresado un gran amor al padre Alfonso, este amor no nos ha reducido, sino que nos ha enseñado a amar a nuestros pastores, a cuidarlos y ayudarlos; en una palabra, a acogerlos, no sólo en lo material, sino también en lo espiritual y emocional".

HOY VIENE RECTOR DE LA U.

El rector de la Universidad de Concepción, Carlos von Plessing, visitará hoy Los Angeles, para participar en una sesión-comida a la cual lo invitó el Rotary Club de Los Angeles. Así lo informó el presidente de la entidad societaria, Raúl Morales Adriaola, quien acotó que la reunión se iniciará a las 20 horas.

Expresó que esta invitación obedece a requerir del rector su parecer frente a la situación de la Universidad y, en especial, al estado actual y futuro de la Unidad Académica local, debido a la inquietud que ronda en la ciudadanía por su desarrollo, sobre todo ahora que allí funciona un instituto profesional. Aclaró que en el Rotary se planteó este tema y se decidió invitar al rector para conocer directamente su opinión.

CIUDADANO DE LOS ANGELES

"Prepárese para el Invierno, limpie las canaletas y caídas de agua. Arregle las techumbres. Si desea tener una calefacción óptima y segura aplique las medidas de seguridad para evitar siniestros".

UN AMIGO SIEMPRE

EXTRACTO

DERECHOS DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS COMUNA SANTA BARBARA

JUAN ANTONIO GUZMAN MOLINARI, Gerente General, en representación COMPANIA CHILENA DE GENERACION ELECTRICA S.A., Sociedad Anónima Abierta, giro su denominación, ambos domiciliados San Antonio 580 Piso 10° Santiago, al Señor Director General de Aguas digo: Mi representada, conforme dispuesto Art. 140 y demás pertinentes Código Aguas, solicita constituir siguientes derechos aprovechamiento aguas, superficiales, corrientes, carácter no consuntivo, ejercicio permanente y continuo y no alternado otras personas sobre aguas ríos Chaquilvín, Lomín y Ralco, en cuenca río Lomín, pertenecientes hoy hidrográfica río Bio Bio.

1.- Por un caudal de 22,0 m³/seg. se captarán ribera derecha río Chaquilvín, inmediatamente aguas abajo influencia Estero Gualtali, cota 870 m.s.n.m. aprox. Punto captación tiene coordenadas UTM: N = 5.785,8 Km. y E = 299,8 Km. Desnivel entre captación y restitución: 140 m.; distancia ambos puntos: 7,0 Km.

2.- Por un caudal de 15,9 m³/seg. se captarán ribera izquierda río Lomín, 3,0 Km. aguas arriba su confluencia con río Ralco, cota 870 m.s.n.m. aprox. Punto captación tiene coordenadas UTM: N = 5.787,9 Km. y E = 297,6 Km. Desnivel entre captación y restitución: 140 m.; distancia ambos puntos: 6,5 Km.

3.- Por un caudal de 11,4 m³/seg. se captarán ribera derecha río Ralco, 3,3 Km. aguas arriba su confluencia con río Lomín, cota 870 m.s.n.m. aprox. Punto captación tiene coordenadas UTM: N = 5.789,0 Km. y E = 296,2 Km. Desnivel entre captación y restitución: 140 m.; distancia ambos puntos: 6,8 Km.

Restitución aguas será común a los tres casos y se hará a través canal descarga futura Central, ubicada inmediatamente aguas arriba confluencia ríos Lomín y Chaquilvín, cota 730 m.s.n.m. aprox. Lugar restitución tiene coordenadas UTM: N = 5.784,6 Km. y E = 294,0 Km.

Recorridos aguas será ribera izquierda río Lomín y por la ribera derecha río Chaquilvín hasta lugar restitución. Aguas captadas río Ralco serán conducidas hasta lugar captación río Lomín.

Todas las aguas que se desea aprovechar se ubican Provincia Bio Bio, comuna Santa Bárbara, VIII Región y se extraerán por gravedad.

DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS COMUNA SANTA BARBARA

JUAN ANTONIO GUZMAN MOLINARI, Gerente General, en representación COMPANIA CHILENA DE GENERACION ELECTRICA S.A., Sociedad Anónima Abierta, giro su denominación, ambos domiciliados San Antonio 580 Piso 10° Santiago, al Señor Director General de Aguas digo: Mi representada solicita constituir derecho aprovechamiento aguas, superficiales, corrientes, de uso no consuntivo, ejercicio permanente, continuo y no alternado otras personas, sobre 30,8 m³/seg. en el río Huequecura, afluente río Bio Bio, perteneciente hoy hidrográfica de este nombre, ubicados comuna Santa Bárbara, Provincia Bio Bio, VIII Región, conforme dispuesto Art. 140 y demás pertinentes Código Aguas.

Captación aguas se hará ribera izquierda río Huequecura en un punto ubicado 400 m. aguas abajo su confluencia río Quilaco, cota 400 m.s.n.m. aprox. Punto captación tiene coordenadas UTM: N = 5.829,6 Km. y E = 260,4 Km. Recorrido aguas será ribera izquierda río Huequecura hasta lugar de restitución.

Restitución aguas se hará río Huequecura, a través canal descarga futura Central ubicada ribera izquierda, 400 m. aguas arriba su confluencia río Cañicura, cota 325 m.s.n.m. aprox. Punto restitución tiene coordenadas UTM: N = 5.824,2 Km. y E = 256,9 Km.

Desnivel entre captación y restitución: 75 m.; distancia entre ambos puntos: 9,2 Km. Aguas se extraerán por gravedad.



El presidente nacional del Colegio de Profesores Osvaldo Verdugo -al centro- se dirige a sus colegas de Los Angeles en la reunión realizada antenoche en la Casa del Maestro.

CALIDO DIALOGO DE O. VERDUGO CON MAESTROS

Un cálido encuentro con los profesores de Los Angeles sostuvo antenoche el presidente nacional del Colegio de Profesores de Chile Osvaldo Verdugo.

Osvaldo Verdugo en conversación con La Tribuna indicó que los motivos de su gira a Bío Bío eran fundamentalmente dos: "intentar conversar con la mayor cantidad de profesores, posible, para poder procesar la información y cual es el momento que vive la educación hoy en Chile y cuáles son las proyecciones al futuro. Asimismo explicar que los profesores de la Concertación Democrática ha dado muestra de gobernabilidad y entendimiento y de defender a los profesores en estos años de régimen autoritario."

El dirigente indicó que hay cinco puntos que se deben solucionar en la transición democrática para darle estabilidad y gobernabilidad: "En primer lugar, para nosotros es inaceptable este proceso de alcaldización de la educación. Hay consenso que hay que revisarlo. Ha significado la destrucción de un sistema nacional de educación, la baja en la calidad educacional, la reproducción mecánica del autoritarismo y verticalismo, y ha significado la persecución a los profesores."

El segundo tema fundamental es el financiamiento de la educación. Según Verdugo este "históricamente, hasta el 1973—74, fue del 21% del presupuesto nacional. Hoy estamos en un promedio de un 14 a un 15%. Hay que ser solidarios para entender que la educación requiere recuperar ese índice histórico para poder priorizar y jerarquizar positivamente en que áreas hay que solucionar los problemas con mayor urgencia."

En tercer lugar se plantea que "definitivamente debe existir un Estatuto Docente para todo el magisterio nacional. Trece ministros de Educación han pasado en estos años de régimen autoritario y todos han ofrecido estabilidad, dignificación, participación y remuneraciones. Está terminando este periodo y pareciera que no vamos a tener estatuto docente, que es el reconocimiento de la sociedad chilena por la misión específica del profesor. Estos años hermosos estado al arbitrio de la autoridad, al arbitrio del alcalde y de los sostenedores."

El cuarto tema se refiere al perfeccionamiento ya que, según el dirigente, "hoy día no existe una política nacional de perfeccionamiento. Por lo que se exige una política de perfeccionamiento nacional para todos los profesores: acceso a la tecnología, a los avances de la ciencia para incorporarlos al mundo de la educación para todos los chilenos; sobre todo para los sectores más desposeídos puedan gozar también del beneficio universal que significa la ciencia y la tecnología; y no que sirva de instrumento de división y contradicción de los sectores sociales que puedan acceder a la ciencia y la tecnología en el mundo de la educación. Necesitamos un profesor democrático, profundamente pluralista. Que ojalá la democracia se construya a través del aula. Que la escuela sea el centro donde convive toda la

sociedad chilena". El último, no por eso el menos importante, es el de los profesores exonerados: "hay una tremenda herida, una tremenda deuda, de la irracionalidad, de la marca de estos años de una política autoritaria en lo ideológico y económicamente ultra liberal que ha significado más de 20 mil profesores exonerados desde el año 1973. Nosotros exigimos que para esos profesores debe existir un plan de pleno empleo, siendo reincorporados al sistema, no por voluntarismo, sino porque así el país lo exige", terminó diciendo Verdugo.

EXTRACTO
DERECHOS DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS COMUNA SANTA BARBARA
JUAN ANTONIO GUZMAN MOLINARI, Gerente General, en representación COMPANIA CHILENA DE GENERACION ELECTRICA S.A., Sociedad Anónima Abierta, giro su denominación, ambos domiciliados San Antonio 580 Piso 10° Santiago, al Señor Director General de Aguas digo:

Mi representada, conforme dispuesto Art. 140 y demás pertinentes Código Aguas, solicita constituir siguientes derechos aprovechamiento aguas, superficiales, corrientes, carácter no consuntivo, ejercicio permanente y continuo y no alternado otras personas sobre aguas del río Queuco y sobre aguas sus afluentes, río Otué y Estero Cañicú, pertenecientes hoy hidrográfica río Bío Bío:

- 1.- Por un caudal de 43,5 m³/seg. se captarán ribera izquierda río Queuco, en un punto ubicado inmediatamente aguas abajo afluencia Estero Chancamallal, cota 640 m.s.n.m. aprox. Punto captación tiene coordenadas UTM: N = 5.823,3 Km. y E = 284,0 Km. Desnivel entre captación y restitución: 100 m.; distancia ambos puntos: 13,5 Km.
- 2.- Por un caudal de 4,0 m³/seg. se captarán ribera derecha río Otué, 1,9 Km. aguas arriba su confluencia con río Queuco, cota 640 m.s.n.m. aprox. Punto captación tiene coordenadas UTM: N = 5.816,2 Km. y E = 278,8 Km. Desnivel entre captación y restitución: 100 m.; distancia ambos puntos: 1,9 Km.
- 3.- Por un caudal de 3,5 m³/seg. se captarán ribera izquierdo Estero Cañicú, 700 m. aguas arriba su confluencia con río Queuco, cota 640 m.s.n.m. aprox. Punto captación tiene coordenadas UTM: N = 5.823,2 Km. y E = 281,5 Km. Desnivel entre captación y restitución: 100 m.; distancia ambos puntos: 11,0 Km. Restitución aguas será común a los tres casos y se hará río Queuco, a través canal descarga futura Central ubicada ribera izquierda, inmediatamente aguas arriba confluencia ríos Queuco y Otué, cota 540 m.s.n.m. aprox. Lugar restitución tiene coordenadas UTM: N = 5.816,5 Km. y E = 277,0 Km. Recorridos aguas será ribera izquierda río Queuco, cruzando Estero Cañicú y captando sus aguas; y por la ribera derecha río Otué hasta lugar de restitución. Todas las aguas que se desea aprovechar se ubican Provincia Bío Bío, comuna Santa Bárbara, VIII Región y se extraerán por gravedad.

ENTREGADAS BECAS P. DE LA REPUBLICA

En una ceremonia realizada en el restaurado edificio de la Casa de la Cultura se entregaron ayer las Becas Presidente de la República a los alumnos beneficiados en la provincia, 59 en total, de las cuales 20 corresponden a la comuna de Los Angeles.

La ceremonia contó con la participación del gobernador provincial, coronel Ricardo Valenzuela, los 13 alcaldes de la provincia; la directora provincial de Educación, directores de establecimientos educacionales de Los Angeles; y naturalmente los alumnos beneficiados con la beca.

Antes de que cada alcalde le entregara el respectivo diploma a los alumnos beneficiados de su comuna, habló el gobernador provincial, quien señaló en parte de su discurso que "la educación, dentro de la ac-

ción social que propicia el supremo gobierno, ha tenido siempre prioridad y es por ello que se han modernizado todos los programas de enseñanza mejorando la infraestructura del sector, permitiendo la participación directa de padres y apoderados en el manejo educacional de los establecimientos municipalizados..."

Añadió que la creación de la Beca Presidente de la República merece ser destacada como una de las medidas más significativas para la formación de los jóvenes, que, por sus merecimientos y rendimiento escolar se han hecho acreedores a ella. Miles de estudiantes de educación media y superior, ya han recibido sus beneficios, centenares tienen sus títulos profesionales y se desempeñan con acierto y capacidad en las distintas áreas."

El nombre de los alumnos beneficiados agradeció en un emocionado discurso, la alumna del Liceo C—70 de Yumbel Paola Doepking Grandón.

CTC LICITACION

LLAMADO A LICITACION PARA CENTROS DE LLAMADOS

Compañía de Teléfonos de Chile S.A., invita a participar en esta Licitación de Centros de Llamados para el sector calle Caupolicán, de Los Angeles. Las bases para la licitación estarán a disposición de los interesados hasta el día 21 de junio de 1989 en la Oficina Comercial de Los Angeles, ubicada en calle Valdivia 326. Valor de las Bases: \$ 5.000.- Apertura de la Propuesta: 28.06.89.

CTC

COMPANIA DE TELEFONOS DE CHILE S.A. MAS COMPANIA PARA USTED.

DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS COMUNA SANTA BARBARA
JUAN ANTONIO GUZMAN MOLINARI, Gerente General, en representación COMPANIA CHILENA DE GENERACION ELECTRICA S.A., Sociedad Anónima Abierta, giro su denominación, ambos domiciliados San Antonio 580 Piso 10° Santiago, al Señor Director General de Aguas digo:

Mi representada solicita constituir derecho aprovechamiento aguas, superficiales, corrientes, de uso no consuntivo, ejercicio permanente, continuo y no alternado otras personas, sobre 22,2 m³/seg. en el río Duqueco, afluente río Bío Bío, perteneciente hoy hidrográfica de este nombre, ubicados comuna Santa Bárbara, Provincia Bío Bío, VIII Región, conforme dispuesto Art. 140 y demás pertinentes Código Aguas.

Captación aguas se hará ribera izquierda río Duqueco, en un punto ubicado 400 m. aguas abajo de afluencia estero El Pedregoso, cota 600 m.s.n.m. aprox. Punto captación tiene coordenadas UTM: N = 5.842,5 Km. y E = 268,0 Km. Recorrido aguas será ribera izquierda río Duqueco, hasta lugar de restitución. Restitución aguas se hará río Duqueco, a través canal descarga futura Central ubicada ribera izquierda, 2,7 Km. aguas abajo puente río Duqueco, cota 410 m.s.n.m. aprox. Punto restitución tiene coordenadas UTM: N = 5.845,8 Km. y E = 252,4 Km. Desnivel entre captación y restitución: 190 m.; distancia entre ambos puntos: 18,5 Km. Aguas se extraerán por gravedad.

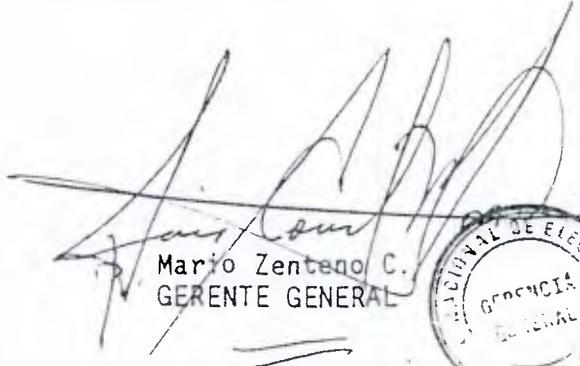
La central Pangue estará ubicada a unos 85 km al sureste de la ciudad de Los Angeles y se ha concebido con una potencia nominal de 400 MW y una altura bruta de caída de 100 m, siendo el caudal de diseño de 500 m³/s. Con ello su generación media anual alcanzaría a unos 2.040 millones de kWh.

En la actualidad la ENDESA lleva a cabo diversas actividades conducentes a terminar con el estudio de factibilidad de la central Pangue, de modo de contar con un anteproyecto final a fines de 1988. Posteriormente se desarrollaría el diseño básico y el de ejecución. Para estos efectos se están realizando algunos estudios en el terreno y posteriormente deberán iniciarse otros, tales como sondajes, galerías de reconocimiento, pozos, levantamientos topográficos, etc. Por estos motivos, junto con dar a conocer a Ud. las líneas generales del proyecto de la central Pangue y su importancia para el desarrollo hidroeléctrico del país, le manifestamos nuestro interés en contar con la colaboración y apoyo de su Gobernación y de las Ilustres Municipalidades de la zona, en especial las de Santa Bárbara y Quilaco, principalmente en relación a las dificultades que en forma habitual surgen durante la realización de este tipo de obras con los propietarios de los predios donde haya que efectuar estudios y prospecciones. Aunque en estos casos se indemniza en forma justa cualquier daño que pudiera ocasionarse, es muy importante contar con el apoyo de las autoridades de la zona frente a posibles problemas que pudieran presentarse.

Quedamos a su disposición para proporcionar a Ud. cualquier antecedente adicional sobre este proyecto, de gran trascendencia para el abastecimiento eléctrico del país y que para la Región encierra gran importancia por la inversión que representa y la ocupación de mano de obra que originará.

Sin otro particular, saludan atentamente a Ud.,

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.


Mario Zenteno C.
GERENTE GENERAL



GBZ/EPM
OICC-B

GERENCIA GENERAL - N° 239

SANTIAGO, - 5 D^{to} 1988

Señor Teniente Coronel de Ejército
Don Ricardo Valenzuela Benavente
Gobernador de la Provincia de Bío Bío
LOS ANGELES

REF.: ESTUDIOS CENTRAL PANGUE

Señor Gobernador :

Como es de su conocimiento y atendiendo a lo conversado en reunión sostenida recientemente, la ENDESA ha estado estudiando numerosas opciones para aprovechar el gran potencial hidroenergético de la cuenca del Alto Bío Bío. De los estudios realizados se ha concluido que la forma más económica de hacerlo sería mediante seis centrales en serie, que utilizarían prácticamente la totalidad del desnivel utilizable. Estas seis centrales, en orden de ubicación desde aguas arriba, son las denominadas Llanquén, Ralco, Pangué, Aguas Blancas, Huequecura y Quitramán.

En la actualidad, los estudios relativos a estas centrales se encuentran en etapas de prefactibilidad y factibilidad, visualizándose como la más atractiva desde el punto de vista técnico y económico la de Pangué, la cual, por esta razón, está en una etapa de estudios más avanzada y debería ser prioritaria con respecto a las demás. Consecuentemente con lo anterior, la ENDESA incluyó a la central Pangué entre los proyectos de centrales hidroeléctricas sometidos recientemente a consideración de la Comisión Nacional de Energía, susceptibles de incorporarse al programa de instalaciones que se desarrollaría después de la puesta en servicio de los proyectos Alfalfal, Canutillar y Pehuenche.

Una vez conocida la opinión de la Comisión Nacional de Energía el Directorio de la ENDESA deberá proponer la construcción de la central Pangué a la Junta de Accionistas que se llevará a cabo el próximo mes de Abril. Aprobada la construcción de la central se continuaría con el diseño de las obras. En estas condiciones, la fecha más temprana de entrada en servicio de la central podría ser el 1^{er} semestre de 1995.

SOCIEDAD AGRICOLA DE BIO-BIO A. G.

" S O C A B I O "

LAUTARO 220 — FONO 313359 — CASILLA 378
LOS ANGELES

Los Angeles, 3 de Enero de 1992

Señor
Julio Stark Ortega
Gobernador Provincial
Presente

Señor Gobernador:

En relación a la información solicitada por usted, referente a la importancia que tendría el aumento de la dotación de agua para la Asociación de Canalistas Bío-Bío Norte, de acuerdo a los antecedentes que obran en nuestro poder podemos informar lo siguiente.

Como es de su conocimiento, las diferentes empresas eléctricas solicitaron el uso de las aguas de prácticamente todos los ríos de Chile, por la posible utilización que pudieran hacer de ellos hipotéticamente al largo plazo, lo que a nuestro juicio no resiste ningún análisis con una mínima de lógica.

Analizando los beneficios que traería el aumento del actual caudal en 5 metros cúbicos de la Asociación Canal Bío-Bío Norte, nos parece absolutamente justificable que sean otorgadas, ya que ello permitirá mejorar las posibilidades de riego de más de 5.000 hás. además se incorporarían al riego más de 1.500 hás. cuyos beneficios no necesita mayor explicación. Habría que agregar que un alto porcentaje de este beneficio sería recibido por tierras procedentes de la Reforma Agraria, cuya dotación de aguas es realmente insuficiente.

atentamente a usted, Sin otro particular, saluda


Juan Harismendy Koch
Sociedad Agrícola de Bío-Bío A.G.
Presidente



en todo el sector alto del río Biobío, en una competencia por acaparar los derechos para satisfacción de proyectos futuros de largo plazo, efectuándose mutuas oposiciones entre ambas compañías en los últimos años. La última Central considerada sería la de Quitramán, con represa en los cuartos del río Biobío, aguas arriba del puente sobre el río Biobío de la Ruta 5 en San Carlos, lo que conformaría un gran lago. Estos Proyectos son de un lejano futuro.

Esta situación no puede anular las posibilidades de desarrollo agrícola de nuestra Provincia.

En todo caso, lo normal en el riego es que las aguas, una vez utilizadas, vuelvan en gran parte, por filtración, hacia el cauce de origen. También se han solicitado derechos de aprovechamiento para fines hidroeléctricos del río Duqueco.

Para conocimiento de V.S. se adjuntan fotocopias de las publicaciones relativas a los derechos de agua solicitados por las Compañías mencionadas, un croquis de ubicación de plantas generadoras y de Oficio Nr. 859, del 05.12.88, del Sr. Gerente General de ENDESA, en el cual se indica los planes de construcción de seis Centrales.

Como V.S., puede apreciar, el aporte que esta Provincia podrá hacer en el futuro a nuestro país es de gran valor e importancia, pero también es necesario velar por el bienestar y desarrollo de nuestra población, con una mínima renuncia de parte de las Compañías de Electricidad.

Finalmente, en respaldo de la opinión del suscrito se adjunta un informe del Presidente de la Sociedad Agrícola de Biobío, SOCABIO, quien estima de gran beneficio social y para la agricultura la concesión de lo solicitado por la Asociación de Canalistas del Biobío Norte.

Saluda atte. a V.S.



JULIO STARK ORTEGA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIOBIO

JSO/GHM/hqc

Distribución

- Sr. Intendente Región del Bío Bío.
- Archivo Depto. Jur.
- Archivo. Gob. Prov.

OF. ORD. (JUR) NR. 71 /

ANT. : 1) Su OF. JUR. 1699, del 03.10.91.

2) OF. ORD. NR.1820, de 31.10.91, de este Gobernador Provincial.

3) Carta de 03.01.92, Sr. Pdte. Sociedad Agrícola de Biobío.

MAT. : Respuesta sobre solicitud de Asociación de Canalistas Biobío Norte a S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

LOS ANGELES, 04 ENE 1992

DE: GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIOBIO

A : SEÑOR INTENDENTE REGIONAL DEL BIOBIO

Mediante Oficio de Ant., V.S. solicita al suscrito le informe sobre los beneficios que se producirían al acogerse una solicitud de la Asociación de Canalistas Biobío Norte, hecha a S.E. El Presidente de la República, para que se le conceda un aumento de caudal proveniente del río Biobío. En especial, V.S., solicita se señalen los beneficios para la agricultura y de carácter social que acarrearía el otorgamiento de la concesión. El aumento de caudal permitiría mejorar el riego en 5.000 hectáreas e incorporar 1.500 nuevas hectáreas a este beneficio.

Este Gobernador Provincial se informó sobre las características del sector agrícola que se beneficiaría con el aumento de la dotación de agua de riego, el cual recibiría un importante impulso en la actividad agrícola y ganadera. El beneficio sería para gran cantidad de propietarios medianos y pequeños. De estos últimos la mayoría son provenientes de la Reforma Agraria, los que tienen insuficiente o ninguna dotación de agua.

El sector beneficiado tiene como centro poblado la villa de San Carlos de Purén, la que ha tenido un importante progreso en el último tiempo con la implementación de agua potable y Escuela nueva. El incremento de la superficie regada permitiría intensificar la producción agrícola con más preocupación y nueva tecnología, con directo beneficio para los jóvenes del sector.

El suscrito está informado de que empresas generadoras de hidroelectricidad han solicitado derechos de aprovechamiento de agua del río Biobío, lo que podría afectar las aspiraciones de los agricultores. Al respecto, se informa a V.S., que, además de los derechos de aprovechamiento solicitados por las empresas "El Melocotón" y "ENDESA", de 600 y 482 metros cúbicos/seg. respectivamente, tanto la empresa Nacional de Electricidad S.A, ENDESA, como la Compañía Chilena de Generación Eléctrica S.A., CHILGENER, han solicitado derechos de aprovechamiento de agua

././.

Por oficio N° 71 de 14.01.92 el Sr. Gobernador Provincial de Bio Bio, a solicitud del infraescrito, enviò un informe positivo sobre los beneficios que para el sector agrícola acarrearía el otorgamiento del aprovechamiento de aguas solicitada por la requirente y cuya copia se adjunta.

Es cuanto puedo informar a S.E.

Saluda atentamente a US.



Distribución

- 1.- S.E. el Presidente de la República
- 2.- Depto. Jurídico
- 3.- Archivo.

AVF/RBS/

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION
DEL BIO BIO

ORD. JUR. Nº 1699-1

ANT.: Presentación de la Asociación de
Conolistas Bío Bío Norte.

MAT.: Solicita informe.

ADJ.: Copia de documento que indico.

CONCEPCION, **03 OCT. 1991**

DE : INTENDENTE REGION DEL BIO BIO

A : SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO

- 1.- Lo Asociación de Canolistas Bío Bío Norte, en carta dirigida a S.E. el Presidente de la República y cuya copia se adjunta, solicitan, en conformidad o lo dispuesto en el art. 148 del Código de Aguas, se les conceda a los regantes de la Asociación antes señalada, un aumento en el caudal del río Bío Bío, lo que, según su parecer, permitiría mejorar la posibilidad de riego de más de 5.000 hectáreas, como asimismo incorporar el riego otros 1.500 nuevas hectáreas.
- 2.- En razón de que se ha solicitado al Intendente Regional ovalor dicha presentación, solicito a Ud. se sirva evacuar un informe acerca de los beneficios que o la actividad agrícola de ese sector oorreorío el otorgamiento de lo concesión solicitada, como asimismo el beneficio social que importaría.

Saludo Atte. o Ud.,



ADOLFO VELOSO FIGUEROA
INTENDENTE REGION DEL BIOBIO

Distribución:

- ✓ Sr. Gobernador Provincial de Bío Bío.
- Depto. Jurídico.
- Archivo.

AVF/FAS/mcc.-



Ant. 92/2360

CBE. 92/2360

Santiago, 05 de Febrero de 1992

Señor
Adolfo Veloso Figueroa
Intendente Región del Bío Bío
Concepción

ARCHIVO

Estimado Intendente:

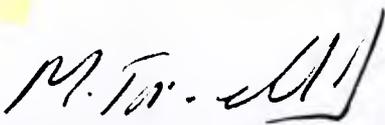
Por encargo de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azocar, tengo el agrado de acusar recibo de su Oficio Ord. Jur. N° 163, de fecha 30 de enero último, en que la Asociación de Canalistas del Canal Bío Bío Norte solicitan a Su Excelencia les otorgue un derecho de aprovechamiento sobre aguas superficiales y corrientes del Río Bío Bío.

Cumplo con informarle que hemos solicitado al Ministerio de Obras Públicas se estudie lo planteado.

amente a Ud.

Existe
Carpeta en
Archivo.

OS BASCUÑAN EDWARDS
e Gabinete Presidencial


MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial



Nip 92/2360

ARCHIVO

MEMORANDUM

DE : CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República

PARA : CARLOS HURTADO RUIZ TAGLE
Ministro de Obras Públicas

FECHA : Abril 20 de 1992

De mi consideración:

Con fecha 06 de febrero de 1992 se remitió a ese Ministerio oficio 92/0609 de este Gabinete, en el que solicitaba se estudiaran los antecedentes enviados por el Sr. Intendente de la Región del Bío Bío referentes a una presentación hecha por la Asociación de Canalistas del Canal Bío Bío. Cabe hacer notar que hasta la fecha este Gabinete no ha recibido respuesta al citado oficio.

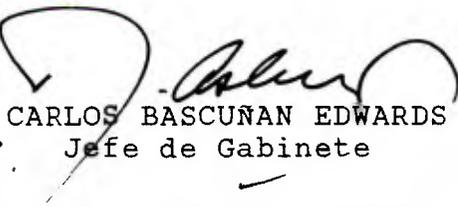
Debo hacer presente, que las cartas u oficios que se remiten por encargo de S.E. el Presidente de la República, deben ser atendidas en el más corto plazo y como se solicita en el oficio remitido a usted, informar a este Gabinete.

Esperando su pronta respuesta se despide atentamente,

5/5

7. montenegro se lleva fotocopia para ver y dar respuesta.

Fue contestado directamente a la asociación - Ord. 1438. del 30/4/92.


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

NIP 92/2360

Asociación Canalistas
Canal Bío - Bío Norte
Rut: 82.266.800-3
Casilla N° 758 - Fono: 322309
LOS ANGELES

Materia .: Sobre constitución derecho
aprovechamiento aguas río Bío Bío. Comuna
de Santa Bárbara. Of. 302 del 8.1.90

Referencia.: ORD. 245 del 21.3.1991 de la
Dirección General de Aguas.

Oficio N° 2476,

Los Angeles. 19 de Agosto de 1991

Excelentísimo Señor
Presidente de la República
Don PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Palacio de la Moneda
Santiago

Para su consideración :

Con fecha 12 de Enero de 1990, se presentó a la Dirección General de Aguas una solicitud de constitución de derecho de aprovechamiento de aguas para los regantes de la " Asociación de Canalistas del Canal Bío Bío Norte ", por un caudal de cinco metros cúbicos por segundo, la que permitirá mejorar la capacidad de riego existente y aumentar en más de un mil quinientas hectáreas del área actualmente servida por la Asociación.

Estudiados los antecedentes, el Director Regional remitió los antecedentes a la Dirección General de Aguas en Santiago, proponiendo denegar la solicitud sin más trámite, habida consideración de varias solicitudes anteriores de derechos de aprovechamiento de uso no consuntivo, presentadas por empresas generadoras de energía eléctrica, que copaban la capacidad del río Bío Bío en el sector donde capta sus aguas la Asociación.

Una vez en Santiago, luego de un informe del Departamento Legal de la Dirección General de Aguas, se decidió dejar pendiente la solicitud entretanto se resolvía definitivamente el futuro de las solicitudes de derechos no consuntivos.

Mediante oficio de fecha 21 de Marzo último , a raíz de un pronunciamiento oficial solicitado por la Asociación, el Director General de Aguas informó a los regantes lo indicado precedentemente. Dicho oficio expresa además, que una vez resuelta la situación del remate, no quedarán recursos en el río Bío Bío para la constitución de derechos de ejercicio permanente, por lo que se pide esperar por si hubiese recursos para la constitución de un derecho eventual.

Sobre este punto en particular, debemos tener presente que mientras el derecho de aprovechamiento no haya sido otorgado, no hay derecho adquirido alguno en el patrimonio del primer solicitante, y así sucesivamente hasta llegar a los peticionarios más recientes, salvo el derecho de preferencia en el orden para el otorgamiento. Es más, podría darse la posibilidad de ser denegados todos los derechos solicitados antes que los nuestros, por lo que sigue existiendo la posibilidad de sernos concedido en los términos originales.

Las solicitudes que se encuentran pendientes corresponden a las empresas Sociedad Hidroeléctrica " El Melocotón " y " Endesa ", siendo la primera por un caudal de 600 metros cúbicos y la segunda por 482 metros cúbicos por segundo. Los caudales indicados son los máximos que puede aportar el río según estimaciones de los propios peticionarios, lo que en otros términos significa que quién se lo

adjudique en remate se quedará con todo el caudal que hay o pueda haber en el cauce.

Obviamente que esta organización de regantes no está en condiciones de participar en un remate de tal naturaleza, ya que los capitales que están manejando en sus proyectos las empresas están absolutamente fuera del alcance de agricultores, como lo son la mayoría de nuestros representados.

Si analizamos las cifras, nuestra solicitud equivale a poco más de 1,03% del mínimo solicitado por las grandes empresas, por lo que de concedérsenos prácticamente no se verían afectados en su derecho.

Es digno de tenerse presente, que dado el carácter de no consuntivo del derecho solicitado por las empresas generadoras de energía eléctrica, al devolverse al cauce las aguas luego de su uso, seá muy poco probable que éstas puedan ser nuevamente utilizadas con fines agrícolas, en su totalidad, aguas abajo del punto de restitución.

Precisamente en la zona en que ellos dejarán el río jurídicamente seco, es donde se presenta una importante concentración de tierras aptas para su utilización agrícola regada y altamente rentable. El mejoramiento en la seguridad de riego de las más de cinco mil hectáreas actualmente servidas con nuestro sistema de canales, a lo que se sumarán otras un mil quinientas nuevas hectáreas con una inversión extremadamente baja, puesto que la infraestructura de riego ya existe, hace que el desperdicio de esta posibilidad pueda tener un costo social muy grave, para la zona que requiere y puede aumentar su capacidad productiva.

El habilitar nuevas hectáreas al riego, implica pasar de una agricultura fundamentalmente extensiva a un uso intensivo de la tierra, lo que trae consigo la necesaria ocupación de una gran cantidad de mano de obra.

Queremos hacer presente además, que a varios Proyectos de Parcelación correspondientes a predios expropiados en el proceso de Reforma Agraria, que luego han sido asignados a pequeños propietarios, ya se les adjudicaron derechos de agua a las parcelas y sitio a algunos directamente de la Asociación de Canalistas, entretanto otros han debido contentarse solamente con aguas de derrames como por ejemplo el Proyecto de Parcelación " Tierras para Chile " o de menguadas adjudicaciones de agua como se demuestran en el sector " Los Boldos "; "Los Naranjos"; " Unión Bío Bío " según nóminas que acompañamos, ya que no se ha podido contar con más recursos que asignar. Estos pequeños propietarios se verán especialmente favorecidos con la ampliación del caudal de la organización, ya que precisamente ellos cuentan con la infraestructura de riego adecuada para recibir el mejoramiento de los caudales.

Ahora bien, en circunstancias excepcionales y cuando sea de interés general, Su Excelencia se encuentra expresamente facultado para constituir directamente el derecho de aprovechamiento, previo informe de la Dirección General de Aguas, de conformidad con lo prescrito por el Artículo 148 del Código de Aguas.

La facultad indicada ha sido utilizada precedentemente en varias oportunidades, pudiendo citarse los Decretos Supremos de Obras Públicas números 312 de 1984; 49 de 1985; 2 de 1988; y 45 de 1989; siendo todos ellos casos en que se ha demostrado la utilidad pública de la constitución del derecho.

En consideración a los antecedentes citados, el manifiesto interés general, tanto para la gran cantidad de familias de campesinos

Asociación Canalistas
Canal Bío - Bío Norte

Rut: 82.266.800-3

Casilla N° 758 - Fono: 322309

LOS ANGELES

hoja tres

nos que se verán beneficiados con los nuevos recursos de agua, el escaso costo que ello implica para el país en general y las empresas generadoras de energía eléctrica, estas últimas titulares de una mera expectativa de derecho, solicitamos a Su Excelencia el Presidente de la República de Chile que haga uso de la facultad que le otorga el artículo 148 del Código de Aguas, otorgando directamente a los regantes de la Asociación de Canalistas del Canal Bío Bío Norte, un derecho de aprovechamiento sobre aguas superficiales y corrientes del río Bío Bío, por un caudal de cinco metros cúbicos por segundo, a ser captados en la bocatoma de la Asociación, en la ribera derecha del río Bío Bío a unos 800 metros aguas abajo del Puente Quilaco en la Comuna de Santa Bárbara, Octava Región.

Esperando contar con una favorable acogida saludan atentamente a usted



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alfredo S. Ewert".

ALFREDO SEGUNDO ERICH DIETZ EWERT
Presidente
Asociación Canal Bío Bío Norte

Asede/Rdvv/Jasg

Distribución :

- Presidente de la República
- Dirección General de Aguas
- Intendente Regional 8a. Región
- Carpeta
- Archivo clave R-439

ASOCIACION CANALISTAS
CANAL BÍO BÍO NORTE
LOS ANGELES

Ref .: Solicita constitución derecho de
aprovechamiento aguas río Bío
Bío, Comuna Santa Bárbara.

Oficio Nº 200

Los Angeles. **8 ENE 1990**

Señor Director General de Aguas :

ALFREDO SEGUNDO ERICH DIETZ EWERT, cédu-
la nacional de identidad # 1.839.693-9, domiciliado en el " Fundo Los
Abedules ", de la Comuna de Los Angeles y para estos efectos en Aveni-
da Alemania Nº 100 Los Angeles en representación de la Asociación de
Canalistas del Canal Bío Bío Norte, rol único tributario Nº
82.266.800-3, debidamente autorizado

EXPONE Y SOLICITA

Que en virtud a lo establecido en el ar-
tículo 140 del Código de Aguas, solicita constituir en favor de su
representada la Asociación Canalistas Canal Bío Bío Norte un caudal de
CINCO MIL LITROS POR SEGUNDO (5.000 lts/seg) de aguas superficiales
y corrientes provenientes del río Bío Bío, derecho de aprovechamiento
consuntivo de ejercicio permanente y uso continuo.

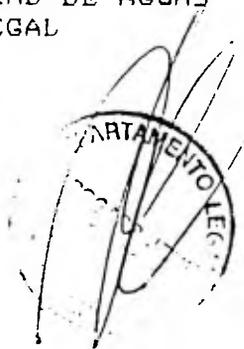
Las Aguas se captarán gravitacionalmente
mediante la bocatoma del Canal Bío Bío Norte que se ubica 0,8 kms.
aguas abajo del Puente Quilaco en ribera derecha río Bío Bío, Comuna
de Santa Bárbara, Provincia de Bío Bío. Octava Región.

El caudal solicitado es para mejorar el
riego existente y aumento en más de 1.500 hás. la superficie regada.



18 ENE 1990

7 1 12



ORD.: N° 245 /

ANT.: Presentación de la Asociación de Canalistas del Canal Bío-Bío Norte, de fecha 17 de diciembre de 1990.

MAT.: Informa.

SANTIAGO, **21** MAR 1991

DE : DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

A : ASOCIACION DE CANALISTAS DEL CANAL BIO-BIO NORTE

En relación a su presentación individualizada en el epígrafe, cumpla con informar a Uds. lo siguiente:

1.- En primer término, es necesario hacer presente que aguas abajo del punto de captación señalado en su solicitud, existen dos peticiones de derechos de aprovechamiento anteriores que comprometen la totalidad del caudal disponible en el río Bio-Bio, y que corresponden a la Sociedad Hidroeléctrica El Melocotón, por 600 m³/s, en el sector denominado Angostura Los Cuartos, en un punto ubicado inmediatamente aguas arriba de la Carretera Panamericana Sur, y a Endesa, por la totalidad de los recursos disponibles en el río Bio-Bio, con un caudal promedio de 482 m³/s, en el mismo sector de Angostura Los Cuartos, en un punto ubicado a 1.800 m. aguas abajo de la confluencia del estero Manga Amarilla.

2.- De acuerdo a los estudios técnicos realizados por este Servicio, no existe disponibilidad para constituir ambos derechos, razón por la cual se propuso la licitación de ellos. Asimismo, se concluyó que no hay recursos suficientes para la constitución de nuevos derechos de ejercicio permanente, una vez resuelto el remate de tales derechos.

3.- De este modo, por las consideraciones expuestas, es necesario esperar que se efectúe la mencionada licitación, con el objeto de determinar si existirían recursos suficientes, de carácter eventual, de lo contrario su solicitud deberá ser denegada.

saluda atentamente a Ud.,

GUSTAVO MARRIQUEZ LOBOS
ABOGADO
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

JEM/AOF/imn
DISTRIBUCION

- Asociación de Canalistas Canal Bío-Bío Norte
Avda. Alemania 100, Los Angeles
- Director General de Aguas
- Sr. Abogado Jefe Depto. Legal
- Sr. Director Regional de Aguas - VIII Región
- Expediente ND-VIII-2-62
- Of. de Partes
- Archivo
- OF/73/91/4.

25 MAR 1991
recibido
Documento
Folio de Ingreso 439
Observaciones



cuatrocientas cuarenta y cuatro. 444.-

11d.-

REPERTORIO NUMERO: 231.-

ESCRITURACION DE ACTA

#####

- de -

ASOCIACION DE CANALISTAS DEL CANAL RIO-BIO NORTE

#####

En la ciudad de Los Angeles, a veintitres de Julio de mil novecientos noventa y uno, ante mí, **LUIS ERNESTO BLANCO MEDINA**, Abogado, Notario Público suplente del titular de este territorio jurisdiccional don Raúl Hernán Morales Adriasola, designado por Decreto Judicial del Tercer Juzgado de Letras de esta ciudad, protocolizado con fecha veintitres de Julio del año en curso y agregado al presente Protocolo bajo el Repertorio número doscientos quince, con domicilio en esta ciudad, Lautaro trescientos sesenta y uno, comparece: don **ALFREDO SEGUNDO ERICH DIETZ EWERT**, chileno, cédula nacional de identidad número un millón ochocientos treinta y nueve mil seiscientos noventa y tres raya nueve, agricultor, casado, domiciliado en fundo Los Abedules de la comuna de Los Angeles, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula indicada y expone: Que viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: "ACTA NUMERO TREINTA Y SIETE.- Los Angeles, dieciseis de Abril de mil novecientos noventa y uno.- Primera Sesión Extraordinaria de Directorio.- Apertura.- A las dieciocho horas veinticinco minutos del día dieciseis de Abril de mil novecientos noventa y u-



CANTON BOCAYIBA
C.N.

1 no se reúnen los Directores señores: Alfredo Dietz Ewert, Walmar Wes-
2 termeyer Walper, René Correa Hermosilla, José R. Colomer Viveros, Isaac
3 Araneda, y Eduardo Lagos Sáez.- Tabla.- El tema de esta Primera Sesión Ex-
4 traordinaria es dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos die-
5 cisisete, veintitres y veinticinco de los Estatutos de la Asociación de
6 Canalistas del Canal Bío-Bío Norte.- Para tal efecto los Directores pre-
7 sentes entran en un diálogo sostenido y franco el que concluyó con la
8 nueva conformidad del Directorio por el período mil novecientos noventa y
9 uno-mil novecientos noventa y dos, quedó compuesto de la siguiente manera:
10 Presidente señor Alfredo Dietz Ewert, ratificado, cédula nacional de
11 identidad un millón ochocientos treinta y nueve mil seiscientos noventa y
12 tres raya nueve.- Director señor Walmar Westermeyer Walper, ratificado,
13 cédula nacional de identidad tres millones noventa y seis mil seiscientos
14 ochenta.- Director señor René Correa Hermosilla, reelegido, cédula na-
15 cional de identidad un millón ochocientos cincuenta y cinco mil cincuenta
16 y cinco raya cinco.- Tesorero señor Isaac Araneda, ratificado, cédula na-
17 cional de identidad tres millones seiscientos setenta y cuatro mil
18 setecientos ocho raya cero.- Secretario señor José R. Colomer Viveros,
19 reelegido, cédula nacional de identidad tres millones ciento dieciseis mil
20 diez raya tres.- Director Suplente, señor Eduardo Lagos Sáez, cédula
21 nacional de identidad dos millones novecientos ochenta y cinco mil cua-
22 trocientos veinte raya tres.- Habiendo cumplido con lo ordenado en los
23 Estatutos se levanta la sesión a las diecinueve horas".- Hay timbre: "Aso-
24 ciación de Canalistas del Canal Bío-Bío Norte.- Los Angeles".- Alfredo
25 Dietz Ewert.- Presidente.- Hay firma.- Walmar Westermeyer Walper.- Direc-
26 tor.- Hay firma.- René Correa Hermosilla.- Director.- Hay firma.- Isaac A-
27 raneda.- Tesorero.- Hay firma.- Eduardo Lagos Sáez.- Director Suplente.-
28 Hay firma.- José R. Colomer Viveros.- Secretario.- Hay firma".- Conforme
29 con su original que rola a folios dieciocho y diecinueve del Libro de Ac-
30 tas respectivo, tenido a la vista.- En comprobante previa lectura, firma

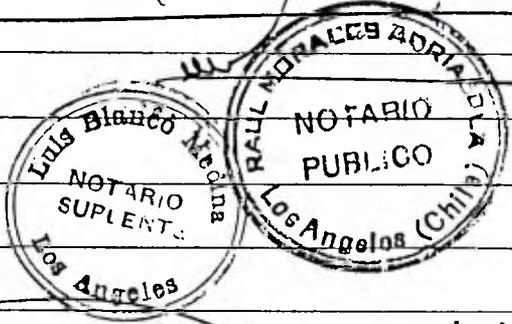


cuatrocientas cuarenta y cinco. 445. -

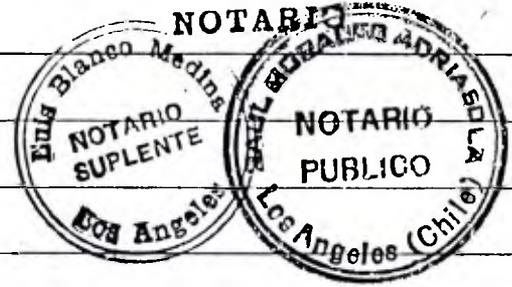
1 con el Notario que autoriza.- Se da copia.- Repertorio número: 231.- .-

2 Doy fé.-

4
5 *Alfredo...*



11 CERTIFICO que la copia precedente es
12 testimonio fiel de la escritura original.
13 LOS ANGELES, 3 JUL. 1991



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nº	Apellidos y nombres	Aguja	Regado res	Firma
1	Castillo Pérez, José Arturo RUT : 3.251.975-k	B - 3	1,00	
2	Castillo Hermosilla, Filomena RUT : 2.086.387 - 0	B - 3	0,50	
3	Espinoza Fritz, Leonel RUT : 3.615.767 - 4	B - 3	1,00	
4	Fierro Fierro, Reinaldo RUT : 1.848.488 - 9	B - 3	0,50	
5	Fritz Fritz, Humberto Raúl RUT : 3.253.287 - k	B - 5	3,50	
6	Fritz Fritz, Juan Antonio RUT : 5.565.399 - 2	B - 3	1,00	
7	Friz Torres, Regina Ester RUT : 2.629.502 - 5	D - 4	7,00	
8	Hernández González, Eugenio RUT : 5.212.407 - 7	B - 3	0,50	
9	Henríquez Matamala, Edgardo RUT : 4.271.122 - 5	B - 3	1,00	
10	Henríquez Matamala, Esberto RUT : 4.275.756 - k	B - 3	1,00	
11	Leiva Carrasco, Waldo RUT : 1.740.058 - 4	B - 4 B - 6 D - 3	2,00 1,00 7,50	
12	Lizama Soto, Arturo RUT : 3.098.891 - 4	B - 3	0,50	
13	Ortíz Castillo, Dgo. Cristino RUT : 2.762.579 - 7	B - 3	0,50	
14	Pulgar Rodríguez, Jorge Herna RUT : 2.275.291 - k	B - 3 D - 3	10,00 3,00	
15	Pulgar Rodríguez, Suc. Hugo RUT :	B - 2	7,07	
16	Pérez Pérez, Adelina RUT : 5.617.776 - 0	B - 3	0,50	
17	Ramírez Orellana, José Pacomi RUT : 2.780.684 - 8	B - 3	0,50	
18	Rojas, Orlando Francisco RUT : 3.616.342 - 9	B - 3	0,50	
19	Rojas Sotomayor, Patricio RUT : 6.463.123 - 3	B - 6	2,00	
20	Rojas Torres, Dgo. Mariano RUT : 2.617.080 - k	B - 3	0,50	
21	Rojas Zambrano, José Victorino RUT : 1.376.801 - 3	B - 3	0,50	
22	Ruiz Espinoza, Suc. Milagro RUT :	B - 3	1,00	

Nº	Apellidos y nombres	Aguja	Regado res	Firma
23	Sáez Pincheira, Rudecindo RUT : 348.600 - k	B - 3	0,50	
24	Santos Campos, José RUT : 548.529 - 0	B - 3	0,50	
25	Torres Rojas, José Lorenzo RUT : 2.833.164 - 9	B - 3	0,25	
26	Torres Rojas, Rosa RUT : 5.464.021 - 8	B - 3	0,25	
27	Torres Torres, Amanda del R. RUT : 6.736.332 - 9	B - 3	0,50	
28	Zerené Lobos, Suc. Yemil RUT : 53.156.130 - 9	B - 2 C - 2	2,00 8,00	

Nº	Apellidos y nombres	Aguja	Regado res	Firma
1	Alegría Zuñiga, Orlanda del C RUT : 5.425.850 - k	A - 4	1,16	
2	Brevis Espinoza, Ricardo RUT : 7.174.418 - 3	A - 4	1,16	
3	Campos Pulgar, Claudio Andrés RUT : 6.434.856 - 6	A - 4	0,90	
4	Esparza Castillo, Erasmo M. RUT : 4.245.344 - 7	A - 4	0,58	
5	Esparza Castillo, Humberto RUT : 2.824.358 - 8	A - 4	2,30	
6	Esparza Navarro, Joel Hbto. RUT : 7.241.698 - 8	A - 4	1,16	
7	Esparza Navarro, Dgo.del C. RUT : 8.025.987 - 5	A - 4	0,58	
8	Esparza Navarro, Luis Homero RUT : 7.502.292 - 1	A - 4	1,16	
9	Rosales Rosales, José Roberto RUT : 3.071.194 - 7	A - 4	1,16	
10	Rubilar Bascur, Suc. José L. RUT :	A - 4	1,16	
11	Toledo García, José Apolinario RUT : 6.883.711-1	A - 4	1,23	
12	Torres Zambrano, José C. RUT : 5.243.517 -k	A - 4	1,31	
13	Vallejos Calderón, Heraldo R. RUT : 7.903.852 - 0	A - 4	1,16	

Nº	Apellidos y nombres	Aguja	Regado- res	Firma
1	Dietz Kliebs, Adolfo RUT : 5.244.826 - 3	A - 12 s/c	1,00 0,52	
2	Fuentes González, David Sgdo RUT : 5.674.984 -5	A - 14	1,07	
3	Inzunza Alvarez, José Federico RUT : 2.796.695- 6	A - 13	1,72	
4	Medina Erices, Luis Alfredo RUT : 3.916.454 - k	A - 14	1,01	
5	Möller Warenunde, Detlev RUT : 2.857.852 - 0	A - 14	15,18	
6	Parra Sánchez, Abel del C. RUT : 5.827.634- 0	A - 14	1,64	
7	Ramírez Vergara, Jeannette A. RUT :	A - 14	1,33	
8	Soc.Agríc. La Paz Limitada RUT :	A - 14	9,45	
9	Toepffer Goedecke, Karla M. RUT : 3.864.701-6	A - 15	1,37	
10	Toepffer Goedecke, Gertrud F. RUT : 3.566.458 - 0	A - 15	1,37	
11	Torres Arias, Miguel Florange RUT : 2.710.536- k	A - 14	1,77	
12	Ulloa Jara, Zenén RUT : 2.076.035-4	A - 13	1,55	
13	Vásquez Guzmán, Dgo. Antonio RUT : 5.944.700- 9	A - 15	1,26	
14	Valdés Verniory, Sergio A. RUT : 2.955.088- 1	A - 17	3,77	
15	Zurita Rosales, Orlando Sgdo. RUT : 4.973.976 - 1	A - 14	1,37	

Nº	Apellidos y nombres	Aguja	Regado res	Firma
1	Agrícola ANCALI Ltda. RUT :	A -16	10,00	
2	Agrícola NANCAGUA Ltda RUT : 50.086.560 - 1	A -18 E - 2	5,25 1,50	
3	Bücher Möller, Marcela Ester RUT : 4.966.585-7	A -15	2,00	
4	Cía. " JCE " Ltda. RUT :	A -14	3,00	
5	Colomer Viveros, José Raúl RUT : 3.116.010-3	A -12 A -13	3,00 1,50	
6	Comité Agua Potable Sn.Carlos RUT :	A -11	1,00	
7	Dietz Ewert, Alfredo S.E. RUT : 1.839.693-9	A -12 A -13	3,00 1,50	
8	Escobar Ulloa, María M. RUT : 2.102.356 -6	A - 9	4,00	
9	Fritz Esparza, Luis Galindo RUT : 2.113.325 - 6	C -12	2,96	
10	Forestal Mininco RUT :	A - 6 A - 9	1,75 4,00	
11	García Aguilera, Luis E. RUT : 3.539.236 -k	A -16	3,00	
12	García Nieto, Oscar Antonio RUT : 2.140.047- 5	C - 3	1,00	
13	Lapostól Maruejous, Claudio RUT : 2.323.951 - 5	A -11	10,00	
14	Lynner Gutsche, Thelma Mónica RUT : 4.089.394- 6	A -11	9,00	
15	León Lobos, Valentín RUT : 4.908.562 - 1	A - 4	2,00	
16	Poblete Iturrate, Orlando RUT : 6.949.187- 1	A -15 A -16	5,00 2,00	
17	Pérez Gonzalo, Rosario RUT : 3.259.526-k	A -15 A -16	2,50 7,00	
18	Puffe Klapp, Enrique RUT : 3.723.626-8	A -16	8,00	
19	Raby Lemmermann, Ena RUT :	A -10 A -11	3,00 1,00	
20	Soc.Agríc. El Dorado Ltda RUT :	A -12	7,50	

Rut: 82.266.800-3
Casilla N° 758 - Fono: 322309
LOS ANGELES

Nº	Apellidos y nombres	Aguja	Regado res	Firma
21	Soc.Agríc. " San Sebastián " RUT : 79.610.700-6	B - 8 C - 3 C - 4	7,00 5,50 1,50	
22	Sbarbaro Ulloa, Salvador y Hna RUT :	C - 7	7,33	
23	Uslar Schmidt, Rudolf W. RUT : 4.581.394-0	B - 7 C - 5 E - 3 s/c	2,00 2,00 1,00 2,00	
23	Valle Lasserre, María Teresa RUT : 5.739.837-k	C - 2	1,25	
24	Wandersleben Vhymeister, Alex RUT : 6.627.431-4	C - 6 E - 5	4,67 2,00	
25	Winkler Piwonca, Erika RUT : 4.509.717 - k	A - 11	1,00	
26	Westermayer Lindaker, Juan J RUT : 4.662.490-4	A - 8 B - 7 B - 8 B - 9 C - 5 E - 4 E = 6	7,00 12,00 2,00 5,00 2,00 2,00 3,00	

Nº	Apellidos y nombres	Aguja	Regado res	Firma
1	Albornóz San Martín, Serafín RUT : 1.836.896-k	B - 2	2,35	
2	Belmar Castillo, Jaime José RUT : 5.839.378-9	B - 2	2,28	
3	Beroíza Faúndez, Jova del C. RUT : 4.537.123-9	B - 6	2,00	
4	Correa Herмосilla, René RUT : 1.855.055-5	B - 6	1,50	
5	Fritz Fritz, Humberto Ramón RUT : 4.321.772 -0	B - 6	2,35	
6	Fritz Fritz, Mario RUT : 6.627.280-3	B - 5	2,00	
7	Ibañez Sánchez, Aroldo RUT : 5.958.990-3	B - 6	2,00	
8	Lavín Cerda, César RUT : 3.858.422-7	B - 2	6,70	
9	Mora Quezada, Salvador RUT : 2.864.994-0	B - 8	2,24	
10	Rojas Sotomayor, Onofre S. RUT : 3.650.200-2	B - 3	2,19	
11	Solar Balboa, Ingrid Zinnia RUT : 8.648.407-2	B - 8	3,17	
12	Valenzuela, Pedro Antonio RUT : 3.417.649-3	B - 6	2,05	

Nº	Apellidos y nombres	Aguja	Regado res	Firma
1.	Díaz Cifuentes, José RUT : 5.185.111-0	A -15	1,61	
2	Illanes Montoya, José Ismael RUT : 5.245.689-6	A -15	1,33	
3	Inzunza Fuentes, Suc.Gastón RUT	A -15	0,82	
4	Merino Espiñera, Suc. Pablo RUT : 53.167.040-k	A -15	1,35	
5	Salazar Escobar, Manuel RUT : 2.668.250-8	A -15	1,14	
6	Soto Muñoz, Félix Cerén RUT : 2.766.364-8	A -15	1,31	
7	Valdebenito Padilla, Suc.Victor RUT : 53.155.410-8	A- 15	1,33	

Nº	Apellidos y nombres	Aguja	Regado res	Firma
1	Araneda, Isaac RUT : 3.674.708-0	s/c s/c	18,00 18,00	
2.	Brito Salvo, Julio RUT :	D - 5	4,00	
3	Correa Hermosilla, René RUT : 1.855.055-5	B - 6 D - 4 D - 5	1,50 5,00 14,00	
4	Monje San Martín, Florina RUT : 3.165.047-k	A - 5	3,00	
5	Pulgar Rodríguez, Norma RUT : 1.810.448-2	A - 4	8,00	
6	Rikli Schulz, Sergio RUT : 3.347.087-8	A - 3	35,00	
7	Sabando Sandoval, Laura M. RUT : 2.012.114-6	A - 4	5,00	

Rut: 82.266.800-3
Casilla N° 758 - Fono: 322309
LOS ANGELES

M A Ñ I L

Nº	Apellidos y nombres	Aguja	Regado res	Firma
1	Barra Salamanca, Suc. Aníbal RUT :	A - 5	3,00	
2	Cerón Durán, Guillermina S. RUT : 9.242.093-0	A - 3	0,54	
3	Díaz Bravo, Yanko A. RUT :	A - 9	2,00	
4	Díaz Henríquez, María Teresa RUT : 4.026.521-k	A - 3	1,00	
5	Díaz Henríquez, Elisa RUT : 3.864.835-7	A - 3	1,00	
6	Díaz Henríquez, Gonzalo RUT :	A - 3	1,00	
7	Díaz Henríquez, Nicolás RUT : 2.915.911-4	A - 3	0,46	
8	Díaz Henríquez, Elvira RUT :	A - 3	1,00	
9	Díaz Henríquez, José H. RUT :	A - 3	1,00	
10	Monje San Martín, Delgadina RUT : 2.086.834-1	A - 5	3,00	
11	Monje, Sucesión RUT :	A - 5	3,00	
12	Salamanca, Celmira RUT :	A - 6	1,75	
13	Salamanca Suc. Evangelina RUT :	A - 6	1,75	
14	Salamanca, Máximo RUT : 2.761.403-5	A - 6	0,53	
15	Salamanca Salamanca, Elisa RUT : 5.532.490-5	A - 6	0,54	
16	Salamanca Salamanca, José A. RUT : 3.826.905	A - 6	1,07	
17	Salamanca Salamanca, Juan B. RUT : 4.156.260-9	A - 6	0,54	
18	Salamanca Salamanca, José RUT :	A - 6	1,07	

Nº	Apellidos y nombres	Aguja	Regadores	Firma
1	Acosta Bobadilla, José R. RUT : 4.671.859-3	A - 4	1,00	
2	Acuña Pérez, Suc. Nicanor S. RUT :	B - 6	1,23	
3	Acuña Vidal, José Hermes RUT : 4.628.370-8	B - 3	1,45	
4	Campos Pulgar, Mauricio R. RUT : 6.831.098-9	A - 4	0,75	
5	Catalán Verdugo, Angel M. RUT : 5.174.475-6	A - 4	1,22	
6	Fierro Fierro, René RUT : 2.458.543-3	A - 4	0,96	
7	Fierro Pérez, José Hugo RUT : 5.354.521-1	A - 4	1,34	
8	Fuentes, Sergio Alcides RUT : 3.291.167-6	A - 4 B - 3 C - 3 D - 2	3,82 1,25 3,50 3,00	
9	González Medina, Ricardo RUT : 3.209.506-9	A - 4	1,34	
10	Heredia Quilodrán, Suc. Prudencio RUT :	A - 4	1,50	
11	Herrera Fuentes, Pedro A. RUT : 3.275.758-8	A - 4	1,34	
12	Jara Moraga, Carlos RUT : 3.009.105-1	A - 4	1,54	
13	Lizama Soto, Rodolfo Arturo RUT : 3.098.891-4	A - 4	1,34	
14	Martínez Morales, Luis A. RUT : 3.379.479-7	A - 4	1,40	
15	Medina Burgos, José G. RUT : 1.133.179-3	A - 4	1,00	
16	Ortíz Castillo, Domingo C. RUT : 2.762.579-7	A - 4	0,65	
17	Pérez Pérez, Juan RUT : 5.641.363-4	A - 4	1,50	
18	Salinas Arteaga, Héctor RUT : 6.146.231-7	A - 4	1,00	
19	Salinas Carrasco, René RUT : 1.799.894-3	A - 4	1,05	
20	Valenzuela Lara, Orlando RUT : 4.194.655-5	A - 4	1,34	
21	Wenten Valenzuela, José M. RUT :	A - 4	0,79	

Nº	Apellidos y nombres	Aguja	Regados res	Firma
1	Acuña Ruíz, José Evaristo RUT : 4.874.129-0	A -17	1,91	
2	Acuña Ruíz, Ceferino RUT : 4.872.263-6	A -17	2,31	
3	Anabalón, Juan de la Cruz RUT : 3.617.479-7	A -17	0,27	
4	Bustamante Gallardo, José M. RUT : 4.303.076-6	A -17	2,95	
5	Contreras Jara, Roberto O. RUT : 2.960.487-8	A -17	3,69	
6	Contreras Torres, Suc. Luis A. RUT : 53.143.550-8	A -17	1,81	
7	Ferreira Saavedra, Adrián RUT : 2.114.031-4	A -17	1,78	
8	Flores Novoa, Miguel Sgdo. RUT : 5.964.199-9	A -17	2,95	
9	Flores Valdebenito, Pedro A. RUT : 5.213.813-2	A -17	2,40	
10	Hormazabal Valdebenito, Luis E. RUT : 6.604.513-7	A -17	3,45	
11	Mendoza López, José Hbto. RUT : 6.208.168-6	A -17	0,60	
12	Pezoa Riffo, Héctor Absalón RUT : 3.167.570-7	A -15 A -17 A -18	7,00 3,66 29,11	
13	Piano Matus, María Mercedes RUT :	A -17	2,08	
14	Ramírez Elmes, Pascual Hbto. RUT : 1.907.223-1	A -17	1,10	
15	Rivera Inostroza, Luis RUT :	A -17	1,52	
16	Troncoso Córdova, José Fco. RUT : 3.530.787-7	A -17	1,34	
17	Valdebenito Sepúlveda, Segundo RUT : 4.303.077-9	A -17	2,07	

Nº	Apellidos y nombres	Aguja	Regado res	Firma
1	Cerda Fernández, Carlos H. RUT : 4.359.661-6	A -18	10,21	
2	Espinoza Pincheira, Manuel S RUT : 1.938.582	A -18	2,66	
3	Lagos Sáez, Eduardo RUT : 2.985.420-3	A -18	13,36	
4	Peña Brito, Suc. Hilda Rosa RUT :	A -18	11,81	
5	Salvo Muñoz, Juan Antonio RUT : 2.424.611-6	A -18	2,66	

Rut: 82.266.800-3
Casilla N° 758 - Fono: 322309
LOS ANGELES

Nº	Apellidos y nombres	Aguja	Regado res	Firma
1	Yazigi Gabriel, Antonio RUT :	C - 8	2,00	
2	Yazigi Gabriel, Emilio RUT :	C - 6	6,00	

Nº	Apellidos y nombres	Aguja	Regado res	Firma
1	Godoy Cerda, Mario RUT : 3.348.347-3	A -15 A -16	3,00 1,00	
2	Jara Salinas, Emeterio RUT : 1.240.272-4	A -18	2,00	
3	Roa Roa, Miguel RUT : 7.883.327-7	A - 16	5,00	
4	Sociedad Agrícola Duquedo Lt. RUT :	A -18	9,30	

TRANSMISSION REPORT

04.20.1992 12:48

GABINETE PRESIDENCIAL

DATE TIME	DURATION	REMOTE ID	MODE	PAGES	RESULT
04.20 12:47	00'30"	56 2 725281	63	1	O.K.